

EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS 2024 YASMANI ACOSTA CELEBRA HISTÓRICA MEDALLA DE PLATA



TEAM CHILE

21

A 4 AÑOS DE "PAPAYA GATE" EL DETALLE DE OFICIO QUE BUSCA APURAR FORMALIZACIÓN

En la edición de hoy, revelamos pasajes del documento presentado por el abogado del senador Daniel Núñez a la Fiscalía, basado principalmente en antecedentes que contiene la carpeta investigativa.

4 y 5

DE SEREMIS FALTANTES
TENSIONES ENTRE
PC Y FA TRABAN
NOMBRAMIENTOS 7

EN LA COMUNA DE OVALLE
INDIGNACIÓN POR
PERMISOS PARA
AMBULANTES 10



6

A CASI UN MES DEL CASO QUE HORRORIZÓ AL PAÍS

NO HAY RASTRO DEL SEGUNDO IMPLICADO EN CRIMEN DE MÉDICO

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



UN AÑO MÁS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Servicio de Salud Coquimbo celebró 45 años de historia

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Al cumplir 45 años gestionando y coordinando el funcionamiento de toda la Red Asistencial Pública de la región, el Servicio de Salud Coquimbo conmemoró su aniversario, reconociendo a las trabajadoras y trabajadores que han alcanzado importantes años de trabajo en la institución.

Una de las funcionarias destacadas por su larga trayectoria en la institución fue Ivonne Poblete, quien llegó a realizar su práctica de secretaria ejecutiva al subdepartamento de Tecnologías de la Información hace 35 años atrás y actualmente se desempeña como secretaria de la Dirección.

“Son tantos años los que llevo aquí en

Funcionarios de la dirección y del Servicio de Atención Médica de Urgencias (SAMU) fueron reconocidos por sus largos años de trayectoria laboral.

el Servicio de Salud, donde he tenido tantas alegrías y a veces penas, pero muy orgullosa de lo que he logrado, ha sido un aprendizaje constante”, opinó.

En total, 39 funcionarios de la dirección y del Servicio de Atención Médica de Urgencias (SAMU) fueron reconocidos este año, por sus 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años al servicio del sistema público regional.



CEDIDA

Funcionarios y funcionarias del Servicio de Salud Coquimbo reconocieron la trayectoria de sus colegas.

“Ya son 30 años y estoy muy feliz por el apoyo que me han entregado. Estar acá es aprender todos los días”, expresó Eduardo Huerta, funcionario del Subdepartamento de Calidad de Vida Laboral del Servicio de Salud Coquimbo.

Por su parte, César Luna, conductor de la base La Serena del SAMU, señaló que “cuando me llegó la invitación fue súper emocionante, ya que cumplir 10 años no es menor, además es muy especial para mí, porque estoy siguiendo los pasos de mi madre, quien trabajó 41 años en la Red Asistencial”.

En 1979, cuando se fusionó el

Sistema Nacional de Salud (SNS) y el Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA), se reestructuró el Ministerio de Salud, dando origen a los 29 Servicios de Salud que existen a lo largo de nuestro país. Desde entonces, son cientos de trabajadores los que han dejado una huella imborrable en la salud pública.

Al respecto, el director (S) del Servicio de Salud Coquimbo, doctor Gabriel Sanhueza, valoró “el equipo humano que forma al Servicio de Salud, y que se ve reflejado en los funcionarios y funcionarias que celebraron sus años de trabajo”, destacó.

PULSO REGIONAL

¿Quién es la nueva seremi de la Mujer?

El Presidente Gabriel Boric ha nombrado como nueva Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Coquimbo a Camila Sabando Vega, socióloga de la Universidad Central de Chile.

Sabando ha sido parte de la cartera en la región como Jefa de Gabinete desde el año 2023. Previamente, se desempeñó por más de cinco años como gestora de Formación y Capacitación en Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU). También fue docente de la carrera de Trabajo Social en el Instituto Profesional de Chile y desde 2015 ha trabajado en temáticas de género en diversas instituciones públicas.

Dentro de las prioridades, está contribuir a la difusión e implementación de la Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres; contribuir a la socialización e implementación de la Ley Karin y apoyar la respuesta que entrega el ministerio –a través de SernamEG– a mujeres que viven violencia.

La nueva seremi de la Mujer y Equidad de Género asumió el pasado viernes 2 de agosto, estando en trámite el decreto de su nombramiento.



Importantes causas “en acuerdo”



Tanto la denuncia por notable abandono de deberes en contra de la gobernadora regional Krist Naranjo ante el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), como el requerimiento por el mismo motivo en contra del alcalde de La Serena Roberto Jacob en el Tribunal Electoral Regional, están “en acuerdo” en sus respectivas instancias. Es decir, que en cualquier minuto se podrá a dar a conocer la resolución que busca la destitución de ambas autoridades. La primera de ellas ingresada por los consejeros regionales y la segunda por un grupo de concejales de la capital regional.

Daniela Norambuena critica seguridad en el centro de La Serena tras sufrir intento de robo

Un difícil momento es el que vivió la noche de este martes la concejala y candidata a la alcaldía de La Serena, Daniela Norambuena quien, a través de un live de Instagram, entregó detalles de un intento de robo que sufrió tras salir de una reunión pasadas las 21 horas. “Acá en el centro de La Serena, sufrí lamentablemente, una especie de asalto. Intentaron robar mi vehículo”, afirmó, mientras mostraba una de las ventanas traseras del automóvil completamente destrozada.

A partir de este hecho, y visiblemente tensa y molesta, Norambuena criticó el estado actual de la zona céntrica de la ciudad, afirmando que ésta, “lamentablemente, hoy

día está en abandono y con una situación descontrolada”.

“Soy una ciudadana más que desgraciadamente sufre el flagelo de la inseguridad, y eso no lo podemos permitir”, aseveró la autoridad, mientras se dirigía a interponer la denuncia ante Carabineros. Mientras tanto, sus críticas al actual estado del centro de La Serena continuaron. “Esto es un verdadero antro de perdición. Son las 21.46 y pasar por el centro es realmente horrible. La Serena se ha convertido en una ciudad insegura, en una ciudad sucia. Es lamentable la situación que hoy día estamos viviendo en cuanto a la inseguridad”, criticó.



OPINIÓN

Quezada: una víctima del Frente Amplio

José Vergara

No solo era el candidato del Frente Amplio, era el candidato del Presidente de la República. Tal como lo indica la ley, Rubén Quezada renunció el 23 de octubre del 2023 como delegado presidencial regional, un año antes, con la finalidad de estar en la papeleta el 27 de octubre para lograr ser gobernador regional. Recordarán que días antes de su renuncia Gabriel Boric visitó la Región de Coquimbo y para los que saben de política era una señal de respaldo a su gestión y a la hoy, frustrada candidatura. Era la despedida que le daba el mandatario a uno de sus delegados regalones.

En ese entonces Convergencia Social, hoy Frente Amplio daba el primer golpe. Y adelantaba la carrera por gobernador regional posicionando implícitamente al primer candidato, nada más y nada menos, que el candidato de La Moneda.

Pero como dice una canción de Guns N Roses "nada dura para siempre". En un año la contingencia y el statu quo político cambió. La Democracia Cristiana en un golpe de astucia, hizo una tremenda jugada y metió un gol de mediacancha: instaló a Wladimir Pleticosic como gobernador regional suplente tras la suspensión de Krist Naranjo.

Por otro lado, la experiencia del Partido Comunista, el peso de sus parlamentarios y las negociaciones a nivel nacional posicionaron al consejero regional Javier Vega ahora como el candidato de la centro izquierda y del gobierno.

Al parecer un telefonazo del Presidente habría zanjado la disputa. Boric se dio otra voltereta más: ahora su candidato ya no era Quezada, sino que Vega. La falta de acuerdos, amenazas y cálculos políticos hicieron que el Presidente tuviera que mediar en su conglomerado y frenar las pretensiones del médico que él mismo vino a despedir en octubre de 2023.

Lo acontecido en la Región de Coquimbo también demuestra la fragilidad, impericia e ingenuidad del Frente Amplio. Hoy el conglomerado que agrupa a los ex partidos de Boric y Jackson está en el suelo y cierran su participación por el gobierno regional culpando a la DC y PC. Puede ser que tengan razón, pero acá debe haber responsabilidades políticas de una mala lectura. Haber tenido la delegación presidencial no les sirvió de nada como plataforma política. No fueron a primarias, no buscaron encuestas, no llegaron a acuerdos. La culpa no es ni de la derecha; tampoco de Krist Naranjo ni del "Imperialismo", es del Frente Amplio.

Estoy seguro que la voltereta del Presidente Boric fue forzada. Él no quería. También estoy seguro que Rubén Quezada fue una víctima de su propio partido. Muchachos, muchachas del FA, esto es política de verdad. Aprendan.

EDITORIAL

Debilidades fronterizas

La persecución penal de extranjeros ilegales que hayan cometido algún delito es sumamente compleja, ya que al no estar formalizados en ningún sistema, es difícil dar con su paradero.

A casi un mes del brutal asesinato del médico Nicolás Pinochet, aún se mantiene prófugo el segundo sospechoso del crimen. Se trata de un ciudadano venezolano que huyó de la policía en medio de un registro a la vivienda donde residía. Saltó la pandereta del recinto y no se supo más de su paradero.

Si bien la PDI no ha cesado en su búsqueda, que tiene encargo nacional, la tarea no ha sido nada de fácil debido a la condición irregular del imputado. Llevaba solo unos meses en La Serena, no tenía un trabajo formal y mucho menos un RUT provisorio. Por este motivo, sus huellas no están enroladas en el sistema de PDI, lo que complejiza aún más la labor de los detectives.

En estos casos, el trabajo se centra en un seguimiento de sus cercanos, los lugares que

frecuenta y la valiosa información anónima de la ciudadanía, sin embargo, hasta la fecha se desconoce su paradero.

Lo anterior, refleja una de las problemáticas que ha desafiado al sistema de justicia y seguridad en Chile. Y es que al no estar formalizados en ningún sistema formal, se complica enormemente su identificación, formalización y detención. Esta situación no solo pone en riesgo la seguridad pública, sino que también expone las debilidades en el control migratorio y fronterizo del país.

Entendiendo este fenómeno, se hace urgente fortalecer la cooperación internacional con los países vecinos para gestionar de manera más efectiva la inmigración y combatir el crimen transnacional, además de fortalecer los controles en las fronteras.

OPINIÓN

Pensando en la evaluación académica

Soledad Quiroz Valenzuela
Subdirectora de gestión del conocimiento, U.Central

El 24 de julio pasado se publicó en la revista Nature una editorial que atrajo muchos comentarios en la comunidad científica: la necesidad de "proteger el tiempo para pensar". Esta necesaria protección se basa, según la editorial, en retomar el foco en la calidad de la investigación por sobre la cantidad en las evaluaciones de académicos y universidades, una cultura que ha generado menos innovación y más fraudes.

En Chile, estas discusiones se han fomentado desde la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y el Ministerio de CTCL, las que han modificado algunos de sus parámetros de evaluación para hacerlos más responsables, y no discriminar el trabajo de mujeres, investigadores jóvenes y el trabajo desde las regiones.

En un seminario organizado por ANID y la Universidad Autónoma, la discusión sobre la evaluación justa y responsable de la investigación tuvo un importante espacio de reflexión, con el ejemplo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, y CoARA (la Coalición para la Reforma de la Evaluación de la Investigación), las que promueven una evaluación más cualitativa de la investigación, reconociendo todas las actividades que llevan a generar una investigación de calidad, y del cual su punto culmine no puede ser solo el artículo.

La Ciencia Abierta y su implementación a nivel global ha sido el principal motor detrás de los llamados por revisar los estándares de investigación y promover un acceso más abierto a los conocimientos, con mayor atención a estándares éticos y transparentes en todo el proceso, incluyendo su evaluación, que, en el caso de nuestro país, se relacionan también con el acceso a fondos del Estado.

Un cambio en la forma de evaluar a las universidades y sus académicos requiere eso sí, un trabajo más colaborativo con otros actores del sistema educativo, como la CNA y el mundo de la innovación y el emprendimiento, tal como está ocurriendo con el proyecto de ley de transferencia tecnológica actualmente en tramitación.

Sin duda las universidades requerirán más tiempo para reflexionar cómo atender a los múltiples requerimientos de una sociedad que cambia rápidamente y que demanda más de sus instituciones.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

CAUSA VUELVE A REACTIVARSE PÚBLICAMENTE

Documento detalla el accionar de implicados en el caso "Papaya Gate"

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

En una amplia presentación por parte del abogado Luis Acevedo Espínola, en representación del senador Daniel Núñez - quien es querellante en el llamado caso "Papaya Gate" - se dieron a conocer detalles de la participación que habría tenido cada una de las partes involucradas en la transacción de terrenos del sector oriente de La Serena, por un valor de 9.800 millones de pesos, casi el doble de su última tasación, la que alcanzaba algo más de 4 mil millones de pesos.

Y es que gran parte del escrito presentado por el abogado querellante a la fiscal de Valparaíso, Claudia Perivancich, pidiendo la formalización de los imputados, se basa en los antecedentes que recoge la carpeta investigativa a la que tuvieron acceso como parte querellante.

En ese sentido, Acevedo solicitó la formalización de las ocho personas implicadas en el caso, bajo los delitos de estafa, fraude al Fisco y tráfico de influencias, en uno de ellos.

Así, en el caso de los funcionarios públicos, Lucía Pinto Ramírez, exintendente de la Región de Coquimbo, Eduardo Iván Espinoza Rodríguez, exjefe del Departamento Jurídico del gobierno regional, y José Eduardo Cáceres Rojas, exjefe del Departamento de Planificación y luego administrador regional del GORE de Coquimbo, se solicitó que sean procesados por el delito de fraude al Fisco, previsto y sancionado en el artículo 239 del Código Penal, en grado de consumado. Pero además, en el caso de José Cáceres, se le suma el delito de tráfico de influencias.

En tanto, respecto de los particulares Nicolás Fabián Bakulic Govorcín, Lorenzo Pedro Iduya Ortiz de Luzuriaga, Karim Ale Daire Daud, Manuel Alejandro Daire Daud y Pablo Bracchitta Krstulovic, se solicita su formalización por la responsabilidad que les cabe como autores del delito de estafa, previsto y sancionado en el artículo 473 del Código Penal, en grado de consumado, y como delito base del fraude al Fisco.

EL ACTUAR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

De acuerdo a los argumentos del abogado querellante, el actuar de los tres funcionarios públicos es la siguiente.



Un total de 9.800 millones de pesos se pagó por terrenos que finalmente terminaron en una acusación de fraude al Fisco y estafa, transacción que le costó el cargo a la exintendente regional Lucía Pinto.

EL DÍA

Según el escrito presentado por el abogado querellante en representación del senador Daniel Núñez, el cual está basado principalmente en los antecedentes que contiene la carpeta investigativa, a los involucrados se les acusa de ser autores de los delitos de estafa y fraude al Fisco, además de tráfico de influencias.

Tres

Son los funcionarios públicos que podrían ser formalizados si la Fiscalía de Valparaíso acepta la solicitud de la parte querellante.

Con respecto a la exintendente Lucía Pinto, a finales del año 2018 e inicios de 2019, junto a José Cáceres, propone ante el concejo municipal de La Serena la donación de un terreno que ocupaba hasta esa fecha la Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción (CORDEP), en favor del Servicio de Salud de Coquimbo, para la construcción del Hospital de La Serena, siendo

aprobado y autorizado tal traspaso.

Posterior a eso, se señala en el escrito, comunicó su idea de adquirir terrenos de propiedad de los particulares implicados en el caso - quienes, en ese momento, los tenían en venta - a modo de compensación por la donación del municipio para el hospital. Así, en octubre de 2019 se firmó el contrato de compraventa entre las partes, representadas por Pinto en representación del GORE y Bracchitta en representación de las sociedades, por el monto de 9.800 millones de pesos.

En julio de 2020, se agrega en el documento presentado por el abogado querellante, la exintendente firmó un nuevo contrato de compra con Bracchitta, puesto que la Contraloría General de la República le había rechazado en varias ocasiones dicha adquisición. Esta vez, sin embargo, lo hizo sin la venia del ente contralor

y pocos días después, el 20 de julio de 2020 se retiraron los vale vista, distribuyendo los recursos entre los socios en partes iguales.

Respecto a José Cáceres, se explica que éste, junto a la exintendente regional, a fines del 2018 e inicios del 2019 impulsó ante el municipio de La Serena el traspaso de terrenos para construir un nuevo hospital, exponiendo incluso en la sesión ordinaria N°1129 del concejo municipal sobre el análisis preliminar de alternativas de terreno, incluyendo imágenes y el proceso del llamado público. Una vez que el municipio hizo la donación del terreno para el nosocomio, Cáceres utilizó esto - según la presentación del abogado querellante - como pretexto para justificar la necesidad de compensar ese terreno con la adquisición de otros sitios que serían usados para un Centro Deportivo en San Ramón, los que serían vendidos al GORE por sus entonces socios y hoy imputados Karim Ale y Manuel Alejandro Daire Daud, Nicolás Bakulic Govorcín y Lorenzo Iduya Ortiz de Luzuriaga.

Según el documento presentado a la Fiscalía de Valparaíso el lunes por el abogado querellante, Luis Acevedo, el 11 de junio de 2019 Cáceres impulsó la aprobación del proyecto de compra, ahora ante el Consejo Regional de Coquimbo, sin información suficiente y en forma rápida, en un solo día, abusando de

Sensación de impunidad

En parte de la solicitud presentada a la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, quien lleva adelante las pesquisas por el caso "Papaya Gate", y cuya carpeta investigativa ya sobrepasa las 5.700 páginas y 35 declaraciones, se señala que "considerando el tiempo transcurrido y la cantidad de antecedentes recopilados, obrando en respeto a la igualdad ante la ley según se ha visto en casos similares, y evitando eventuales alegaciones por prescripción pese a que la interposición de las querellas respectivas ya hayan provocado el efecto de suspender tal prescripción (...), de todos modos, se genera esa sensación ciudadana de impunidad y justicia desigual, debiendo el Ministerio Público obrar con objetividad y sin discriminación, procediendo como en derecho corresponde, vale decir, procediendo a formalizar en los términos solicitados".



Consideramos que la carpeta investigativa ya da cuenta de los hechos objeto de la presente causa, constituyendo el delito de fraude al fisco en relación con todos los imputados"

LUIS ACEVEDO

ABOGADO, EN LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN

su influencia con los consejeros en cuestión, y obteniendo la aprobación del CORE mediante engaño al faltar el conocimiento total de la realidad.

Se agrega que, cuando la Contraloría rechazó en cuatro ocasiones la compra del terreno, entre 2019 y 2020, por el excesivo valor y varias observaciones más, Cáceres, junto a Lucía Pinto, Iván Espinoza y Pablo Bracchitta, realizaron diversas rectificaciones al contrato, pero finalmente, ante la negativa de la Contraloría, redactaron un nuevo documento, esta, vez saltándose al ente contralor.

En cuanto a la actuación de Eduardo Iván Espinoza, si bien, en el escrito presentado por Acevedo, no aparece tan activo como Cáceres, se asegura que estaba al tanto de toda la gestión y listo para intervenir. De hecho, participa activamente en los cambios establecidos al primer contrato con el objetivo de que Contraloría pudiera visar el documento.

Al no lograrlo, sin embargo, con fecha 3 de julio de 2020, se señala que Espinoza, en su calidad de jefe del Departamento Jurídico del gobierno regional, decidió resciliar el contrato en cuestión firmado por Pinto y Bracchitta, para suscribir uno

nuevo, el que finalmente se rubricó pasándose sin la venia, como se detalló anteriormente, de la Contraloría.

EL ROL DE LOS PRIVADOS

En tanto, de los cinco particulares implicados en el caso, se identifica a Pablo Bracchitta como protagonista, al ser quien actúa en todo el proceso como representante de los otros cuatro involucrados, con quienes conforma el grupo empresarial Casas Para Siempre (CPS) - en donde actúa como administrador - y que es integrado por las inmobiliarias Guayacán SpA, La Herradura SpA, La Serena SpA, El Faro SpA, Pan de Azúcar SpA y Cerro Grande SpA respectivamente.

De hecho, es quien firma los dos contratos que se suscribieron por los terrenos por 9.800 millones, siendo el segundo el que llegó a puerto.

Según la parte querellante, Bracchitta figura desde un comienzo en el proceso y ligado a José Cáceres, a quien conocía bien por ser éste socio de los privados que él representaba en la transacción que se materializó y que hoy los tiene implicados en el caso. Además, es quien hizo el retiro de los vale vista.

Dada su activa participación en todo el proceso y por el vínculo que mantenía con Cáceres, es que el abogado que representa al senador Daniel Núñez como querellante, solicitó en el escrito, que sea formalizado por estafa, especialmente junto a Cáceres, pues la participación de ambos, asegura, es más clara y directa.

"Es el que opera en toda esta defraudación en representación de las sociedades, retirando incluso los vale vista", se señala en parte del documento que busca formalizarlo.

En la misma línea, y en otro párrafo, aludiendo a los numerosos antecedentes que hay, señala que "consideramos que la carpeta investigativa ya da cuenta de los hechos objeto de la presente causa, constituyendo el delito de fraude al fisco en relación con todos los imputados, y en especial en los casos de Cáceres y Bracchitta, en quienes su participación es más nítida y directa, debiendo procederse a su formalización".

EXTRACTO

Juzgado Civil de Illapel, **Rol N° C-649-2024**, en autos caratulados "Estay con Cortés", sobre designación de administrador pro indiviso se ha ordenado notificar por avisos lo siguiente: Illapel, veintinueve de Julio de dos mil veinticuatro Siendo las 08:33 horas del viernes 26 de julio del año 2024 se da inicio a audiencia de designación de administrador Proindiviso en causa Rol C-649-2024, comparece la parte solicitante representada por su abogada doña Paulina Alejandra Muñoz Vargas, cedula de identidad N° 17.037.792-3 y su abogado don Eugenio San Román Courbis, cedula de identidad N° 9. 301. 746-3 Se hace presente que se realiza la presente audiencia bajo la modalidad de videoconferencia a través de la aplicación Zoom, encontrándose presente el Juez Titular del Juzgado de Letras de Illapel don Pablo Flores Prieto y como encargado de acta don Cristian Marín Araya. La parte demandante señala que considerando que el abogado Eugenio San Román Courbis, comparece presencialmente a la presente audiencia y que cuenta con mandato especial para representar en la presente audiencia, a los titulares con derecho en los bienes comunes que representan el 58,51% de las 44 avas partes en que se dividieron los derechos en los bienes comunes, respecto de los cuales se solicitó administrador Pro indiviso solicitar al Tribunal que en los términos del artículo 654 del Código de Procedimiento Civil, **se adopten las siguientes medidas en aquel sentido:** **a)** Que se nombren como Administradores Proindiviso de los bienes comunes a don Juan José Gálvez Ibacache, cédula nacional de identidad N°6.826.918-0; a don Rodrigo del Carmen Farías Tello, cédula nacional de identidad N°12.350.205-1; a la Sra. Tabita Luz Barraza Pizarro, cédula nacional de identidad N°13.977.995-9 y don Eduardo Arturo Estay Castro, cédula nacional de identidad N°6.115.856-1. La parte demandante hace presente además que con fecha 22 de julio se presentó un escrito al Tribunal a fin de que se tuviese presente en esta audiencia el nombramiento de los administradores proindiviso que se ha señalado y se resuelvan otras materias que sin perjuicio de que se indican en ese escrito detalla a continuación: **b)** En cuanto a la representación de la comunidad: Se solicita que los Administradores Proindiviso designados deberán actuar como mínimo tres cualquiera de ellos conjuntamente. **c)** En relación a las facultades generales: Las facultades de los Administradores Pro indiviso serán las ordinarias de administración entre las que se considera -sin que sea taxativo- la de celebrar contratos de arrendamiento y/o cualquier otro tipo de contrato respecto de los bienes comunes y aceptar, cobrar, recibir y percibir los pagos que correspondan por dichos conceptos; representar a la comunidad ante la empresa Minera Los Pelambres y/o ante cualquier otra persona natural o jurídica para efectos de cualquier, acto, contrato gestión y/o negociación referente a los bienes comunes y, en general, celebrar todo tipo de contratos respecto de los bienes comunes, delegar sus facultades por medio mandato especial, y siempre con rendición de cuenta de la delegación. **d)** Facultad especial: Los Administradores Proindiviso podrán suscribir el Memorando de Entendimiento ("MOU") propuesto por Minera Los Pelambres respecto del Proyecto de Adaptación Operacional ("PAO") y en relación con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro. **e)** Otra facultad especial: Los Administradores Proindiviso podrán solicitar que cualquier indemnización y/o pago que se acepte, cobre, reciba y perciba respecto del Proyecto de Adaptación Operacional ("PAO") sea efectuado a nombre del Comité de Parceleros Quelén, rol único tributario N°65.061.118-7, mediante la emisión de cheques, vales vista y/o cualquier otro título mercantil, con la finalidad de que el referido Comité elabore un listado de pago que será entregado al Banco de Chile, BancoEstado y/o cualquier otra institución bancaria o financiera para que transfieran o emitan los vale vista endosables o nominativos, correspondientes para el pago del porcentaje de la indemnización que corresponda a cada comunero con derechos en los 44 avos en que se dividieron los bienes comunes y que fueron asignados por la Comisión Liquidadora de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Quelén Limitada. El Comité de Parceleros Quelén deberá rendir cuenta a los Administradores Pro Indiviso de los dineros pagados a cada comunero con derechos en los bienes comunes. Para dichos efectos, los Administradores Proindiviso y el Comité de Parceleros Quelén deberán suscribir un acuerdo que regule y establezca la forma en que el Comité deberá rendir cuenta de los dineros que se pagarán a cada comunero con derechos en los bienes comunes. **f)** Duración del cargo. La duración del cargo de los Administradores Pro indiviso, será de dos años desde la fecha en que el nombramiento judicial esté firme y ejecutoriado. El plazo de dos años para la duración del cargo se renovará automáticamente por dos años más sucesivamente, salvo que se apruebe en Asamblea por mayoría absoluta de los concurrentes, que representen a lo menos la mitad de los derechos de la comunidad, la remoción de uno, varios o todos los Administradores Proindiviso en dicha asamblea si así se solicita **g)** Remuneración. El cargo de Administrador Proindiviso será gratuito, sin remuneración. **h)** Renuncia o muerte: En caso de renuncia o muerte de cualquiera de los Administradores Proindiviso, se citará a una Asamblea para que, por mayoría absoluta de los concurrentes, que representen a lo menos la mitad de los derechos de la comunidad, se nombre a su reemplazante, sin perjuicio de que la comunidad seguirá siendo representada por los demás Administradores Proindiviso vigentes. Señala que en virtud de lo dispuesto en el artículo 654 del Código de Procedimiento Civil, se regulen las materias ya señaladas. **El Tribunal resuelve:** Se tiene por acordada en los términos expuestos las materias indicadas en el artículo 654 del Código de Procedimiento Civil para todos los efectos legales. La parte demandante señala que considerando que la presente solicitud fue notificada mediante avisos, una vez que esta acta sea incorporada en la causa, solicita se autorice a publicar por tres veces en el diario El Día, mediante un extracto los avisos que correspondan con la finalidad de asegurar el pleno conocimiento de cualquier interesado en la designación de los administradores proindivisos y de sus atribuciones. **El Tribunal resuelve:** Como se pide, notificándose por avisos en el Diario El Día, el acta del día de hoy para todos los efectos legales.

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro

TRAS ESCAPAR DE LA DETENCIÓN

A casi un mes del crimen de médico segundo involucrado se mantiene prófugo

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Sin resultados positivos sigue la búsqueda del segundo implicado en el homicidio de Nicolás Pinochet García (36), médico cirujano de profesión que fue hallado sin vida la tarde del jueves 11 de julio, en un sitio eriazo en La Serena.

Cabe recordar que, a raíz de las primeras diligencias, un sospechoso fue arrestado mientras que otro se encuentra prófugo. Ambos sujetos, de nacionalidad venezolana, están acusados de ser los autores del brutal crimen del profesional, quien solo días antes había intentado quemar el CESFAM Emilio Schaffhauser.

Cabe recordar que, en menos de 24 horas desde el hallazgo del cuerpo - la noche del viernes 12 - la PDI detuvo a uno de los presuntos homicidas, identificado con las iniciales C.T.A.L. El ciudadano venezolano de 24 años, quien se encuentra en situación migratoria irregular, se desempeñaba como "plumillero" y fue formalizado por el delito de violación con homicidio, decretándose en su contra la medida cautelar de prisión preventiva.

INVESTIGACIÓN COMPLEJA

Para los expertos en seguridad, como el exfiscal regional Adrián Vega y el general (R) de Carabineros, Jorge Tobar, el no contar con ningún tipo de antecedentes de sujetos extranjeros hace la investigación muy compleja. En efecto, el exfiscal insistió en que la realidad investigativa de personas que están de forma ilegal en el país y que no cuentan con registros fotográficos, biométricos (de huellas o reconocimiento facial) es muy difícil.

"Ellos salen del país y vuelven a ingresar sin que se sepa. Eventualmente, podrían participar en diferentes lugares, en tiempos distintos, y arrojar la misma huella digital o perfil bioquímico (ADN) sin que sepamos quién es. La problemática se superaría con modificaciones legales para efectuar controles de identidad precisos y no discriminatorios a fin de levantar toda esta data", manifestó Vega.

El abogado sostiene que esto debería aplicarse para todas las personas de cualquier nacionalidad, permitiendo así, la trazabilidad de las personas que circulan en el país.

NADIE ES INVISIBLE

Por su parte, el experto en seguridad,



CRISTIAN SILVA

El pasado sábado 13 de julio, el único detenido de 24 años fue formalizado por el delito de violación con homicidio, decretándose la medida cautelar de prisión preventiva en su contra.

Expertos en seguridad sostienen que los casos en que están involucrados extranjeros con ingreso irregular hacen que la investigación sea muy compleja al no contar con sus antecedentes. Sin embargo, destacan la experiencia y técnicas de las fuerzas policiales del país para poder dar con el paradero de estos sujetos.

Jorge Tobar, explicó que, al analizar el problema que se genera al no contar con información básica de las personas que ingresan al país, ello debe ser leído a partir de dos conceptos: invisibilidad y plena identificación.

"Cuando hablamos de invisibilidad, nos referimos a aquellas personas que son invisibles para el Estado; el Estado no sabe que existen, puesto que no se han sometido a ningún censo biométrico. Por el contrario, cuando se someten a éste, quedan plenamente identificados. La biometría abarca toda la información que existe sobre una persona, incluyendo la identificación numérica que el Estado le entrega a través de la cédula de identidad. Por ejemplo, el año pasado el gobierno llevó a cabo una biometría voluntaria para todos aquellos que hayan ingresado al país de forma irregular, y fue bastante exitosa", sostuvo el exgeneral.

Sin embargo, Tobar señala que algunos de ellos, los que no participaron - aunque no son todos - son precisa-

mente personas que pudieron haber ingresado al país por cuestiones de crimen organizado o que cometen delitos comunes y no desean ser identificados por cuestiones "tácticas".

Ahora bien, el experto indica que no siempre son totalmente invisibles, ya que las policías desarrollan sistemas y procedimientos para recabar el máximo de información a través de lo que se llama una "biometría básica".

"Es decir, cuando se sabe que una persona es invisible para el Estado, se comienza un empadronamiento de los testigos del hecho delictuoso o de personas que la conocen, porque nunca nadie es totalmente invisible. Siempre hay alguien que puede aportar algún dato sobre esa persona. A partir de esos datos, que pueden ser pocos, se levanta una biometría básica que permite a las policías obtener una identificación básica", afirma el exgeneral de Carabineros.

En ese contexto, Tobar sostiene que esta información obtenida se envía a todos los dispositivos, y es-

pecialmente a los pasos fronterizos. También se entrega a los sistemas de informantes que las policías tienen, y a través de esos sistemas, se va recabando información respecto de dónde pudiera estar esta persona.

CLAVES DEL CASO

Cabe recordar que, durante la audiencia de formalización, una testigo clave del hecho, pareja del único detenido, relató cómo los dos venezolanos y Nicolás, se dirigieron a un sitio eriazo donde supuestamente se vendía droga, mientras la mujer se fue a la casa - que compartía con el imputado - con el parlante y la bolsa con ropa que el médico había sacado de su casa.

Media hora después, los sujetos llegaron al domicilio, ubicado en calle Hortensia Bustamante, pero sin Nicolás. La testigo afirma que, uno de ellos, tenía sangre en los pantalones, tras lo cual, su pareja habría confesado el crimen. "¿Quieres saber la verdad? Lo matamos".

Actualmente, la PDI se encuentra efectuando diligencias para dar con el paradero del segundo implicado, quien habría escapado saltando por una pandereta el mismo día que los funcionarios policiales llegaron a la vivienda en donde alojaba.

La búsqueda de su paradero que efectúan los funcionarios policiales es compleja, pues el prófugo se encontraba de manera irregular en el país.

DOS CARTERAS SE MANTIENEN SIN UNA AUTORIDAD TITULAR

Tensión entre el PC y el Frente Amplio estaría trabando designación de seremis

Las “dos almas del gobierno” tendrían pausadas las conversaciones para el nombramiento de nuevos secretarios regionales en Educación y Salud, algo que podría asomar como uno de los coletazos generados por la definición de las listas de gobernadores. Por otro lado, ayer se confirmó a la nueva titular de la cartera de la Mujer, Camila Sabando.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

En el gabinete regional continúan los cambios.

Y es que a la renuncia del seremi de Justicia, Rubén García – siendo reemplazado por María José Rojas – se suman las salidas de la titular de Salud, Paola Salas, y semanas antes, de María Castillo Rojas en Energía, quien fue reemplazada por Eduardo Lara.

A estos nombres se sumó este martes, Camila Sabando, socióloga y militante del Frente Amplio, quien llega a la cartera de la Mujer y Equidad de Género, tras la renuncia de Fernanda Glaser.

Sabando, quien ha sido parte de dicha repartición del Estado como jefa de gabinete desde el año 2023, previamente se había desempeñado por más de cinco años como gestora de Formación y Capacitación de la fundación PRODEMU, y también fue candidata al consejo constitucional.

Junto con lo anterior, asumió como seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de las regiones de Valparaíso y Coquimbo, Rodrigo González Rebeco.

Asimismo, en la dirección regional de Vialidad del MOP asumió Claudia Araya, mientras que Obras Hidráulicas y Arquitectura se mantienen con un subrogante a la cabeza. A éstos, se suma el Servicio de Mejor Niñez.

Además, hasta el momento se mantienen sin una autoridad titular también



En las últimas semanas se han producido una serie de cambios en varias dependencias estatales, como Salud, Educación y Justicia. Además, se esperan nuevos nombramientos.

EL DÍA

“Las decisiones que se deben tomar, en torno al nombramiento de seremis, son de exclusiva determinación del Presidente de la República”

PAULINA MORA
SEREMI DE GOBIERNO

las carteras de Educación y Salud.

“EL QUE TIENE, MANTIENE”

De acuerdo a fuentes al interior del Frente Amplio, la intención es mantener los cupos que la colectividad tiene en las seremis de Educación y Salud, las que, sin embargo, estarían siendo pretendidas por otras fuerzas políticas, lo que estaría revelando la existencia de ciertas tensiones al interior del gobierno.

Lo anterior, se explicaría por la falta de acuerdos que hubo para conformar las listas de gobernadores regionales para las elecciones de octubre, en la cual, el oficialismo irá con cuatro fórmulas, decisión que en su

“Confiamos en que el gobierno realizará los nombramientos basado en la continuidad del programa de nuestro Presidente y cómo se debe avanzar”

CAROLINA TELLO
DIPUTADA DEL FRENTE AMPLIO

momento motivó que el exdelegado Rubén Quezada – quien era la carta del Frente Amplio – decidiera dar un paso al costado.

En cuanto a los nombres que podrían asumir en Salud, asoma el doctor Fernando Viveros (PC), quien anteriormente fue seremi de Gobierno y miembro del Consejo Constitucional, pero además, aparecen en el horizonte dos figuras del Frente Amplio, quienes tendrían más respaldo desde el gobierno para asumir dicho desafío.

En tanto, con el cupo de Educación también se estaría quedando un militante del Frente Amplio, ya que la anterior autoridad, Cecilia Ramírez, pertenecía a las filas del partido Comunes.

“DETERMINACIÓN ES EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE”

Al respecto, Paulina Mora Lara, seremi de Gobierno, aseguró que “las decisiones que se deben tomar, en torno al nombramiento de seremis, son de exclusiva determinación del Presidente de la República, Gabriel Boric, quien ha definido una línea de trabajo intensa para el segundo tiempo de este gobierno”.

En esa línea, remarcó que “la designación de estas nuevas autoridades necesitan de procesos de selección que son exhaustivos y que deben permitir que estas carteras, que son tan importantes, tengan a las mejores personas y profesionales, ya que serán ellos los responsables de aplicar todas las políticas públicas en materias tan sensibles para la ciudadanía”.

Por su parte, la diputada Carolina Tello (FA), afirmó que “más allá de nombres particulares o de cómo avanza el proceso de nombramiento de nuevos seremis, nos parece importante precisar que confiamos en que el gobierno realizará dichos nombramientos basado en la continuidad del programa de nuestro Presidente Gabriel Boric y en específico en cómo dichas políticas deben avanzar en la región”.

Y al igual que la seremi de Gobierno, Tello insistió en que la atribución de nombramientos “es propia del ejecutivo, por lo cual tal como lo hemos hecho siempre, respetamos las decisiones adoptadas”, cerró.

EL ESTILO DE VIDA Y ANTECEDENTES FAMILIARES INFLUYEN EN SU DESARROLLO

Mama, colorrectal y melanoma serían los tipos de cáncer más comunes entre jóvenes

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

El número de casos de personas menores de 50 años que padecen cáncer se ha elevado en un 79% en las últimas tres décadas, de acuerdo a un estudio publicado por BMJ Oncology, situación que también ha aumentado entre los jóvenes menores de 30 años en nuestro país y región, generando preocupación entre las autoridades de salud.

Y es que si nos enfocamos en que a mayor edad existe un mayor riesgo de presentar cáncer, en la zona han aumentado los casos de personas entre 15 y 30 años que han sido detectadas con la enfermedad. Sin embargo, pese a estas preocupantes cifras, no existe un registro de cuántas personas han sido diagnosticadas, a diferencia de la estadística que sí se maneja de los decesos por cáncer.

Entre los jóvenes de la región, los fallecimientos, eso sí, se mantienen bajos.

Según datos de la seremi de Salud, en el año 2021, las personas de 15 a 19 años tuvieron una tasa de mortalidad del 3,6; entre los 20 a 24 años la tasa llegó a 3,4, mientras que entre 25 a 30 años la tasa alcanzó el 10,8.

Ante la falta de información oficial, desde la seremi de Salud se inició un trabajo inédito en relación al cáncer, que es implementar la vigilancia epidemiológica de la enfermedad en la Región de Coquimbo.

Al respecto, Juan Carlos Galaz, encargado de la Unidad de Planificación Sanitaria de la seremi de Salud, explicó que "esta iniciativa del Ministerio de Salud busca que en el país existan registros hospitalarios de cáncer. Ellos son una fuente de información para los registros poblacionales de la enfermedad. Una vez creado, permitirá obtener el perfil epidemiológico del cáncer en la región".

El profesional señaló que actualmente "la Región de Coquimbo no cuenta con un registro poblacional de cáncer, por lo tanto, no tiene información de incidencia de la enfermedad. Sabemos de qué se muere la gente, pero no sabemos cuántos de esos pacientes son diagnosticados o cuántos casos nuevos son diagnosticados cada año en la región, para de esta forma diseñar políticas públicas al respecto. Para ello es necesario capacitar a las y los profesionales que trabajarán en los registros. Éste es un hecho inédito en nuestra región", explicó.

Esta estrategia se iniciará en los hospitales de La Serena, Coquimbo,

Los expertos aseguran que la tendencia al alza de casos confirmados podría deberse a la pesquisa precoz de los tumores, gracias a la realización de exámenes de detección a una edad más temprana.



La incidencia de tipos específicos de cáncer varía según la edad. Algunos son más comunes en los adolescentes, mientras que otros son más comunes en los adultos jóvenes.

Ovalle e Illapel, quienes son los establecimientos públicos llamados a tener un registro de este tipo.

LOS MÁS FRECUENTES

Los principales tipos de cáncer que afectan a la población chilena y regional son fundamentalmente el cáncer de mama, cáncer digestivo, cáncer gástrico, cáncer colorrectal, cáncer de pulmón y cáncer de próstata (como cáncer propio de los hombres) y melanomas.

Al respecto, Javier Elorza Dabed, jefe de Oncología del CDT del Hospital de La Serena y oncólogo médico, indica que el cáncer, fundamentalmente es una enfermedad que se aprecia entre la quinta y la sexta década de la vida, "pero en los últimos 15 a 20 años ha comenzado un cambio epidemiológico bastante notorio, sobre todo, en el mundo occidental y en las regiones más desarrolladas como Norteamérica y Europa, en los cuales la incidencia del cáncer en menores de 50 años e incluso en menores de 40 años ha cobrado mayor relevancia".

CAUSAS DE LA ENFERMEDAD

En este contexto, el oncólogo resalta que el cáncer gástrico también ha pre-

sentado mayores cifras de incidencia en personas jóvenes, sobre todo, en menores de 50 años. Asimismo, el cáncer de mama hoy aparece como una causa importante de cáncer en gente joven, especialmente el tipo de "triple negativo" que afecta a mujeres jóvenes y que es extremadamente agresivo.

"Entre las causas descritas para este cambio epidemiológico de tener cáncer en edades avanzadas y verlo hoy presente en personas jóvenes, están fundamentalmente los factores asociados con la dieta. Una dieta de carácter más occidental, caracterizada por carnes procesadas, carnes rojas, lácteos y, sobre todo, dietas ricas en calorías. La obesidad asociada también con el cambio de la dieta de tipo occidental es un factor que se asocia a la presencia de cáncer en personas más jóvenes", explica el especialista del CDT serenense.

Elorza agrega que la presencia de enfermedades inmunológicas, hoy mucho más prevalentes en la población y sobre todo en la gente joven, puede explicar la aparición de cáncer en edades tan tempranas como la tercera o cuarta década de la vida.

"Algo un poco más complejo en relación a la etiología del cáncer en la gente joven tiene relación con el mi-

crobioma, que son todas las bacterias que se encuentran en el organismo humano y que forman una simbiosis con el organismo humano y que se ven afectadas sobre todo por factores como la dieta. Las implicancias de los cambios en el microbioma y en la aparición de cáncer de colon están claramente descritas, especialmente en personas jóvenes", sostiene el profesional del hospital de La Serena.

DETECCIÓN PRECOZ

Para la doctora Laura Itriago, jefa de Oncología Médica de la Clínica Universidad de Los Andes, el alza de casos puede deberse a la pesquisa precoz de tumores gracias a la realización de exámenes de detección a una edad temprana. Además, agrega, el estilo de vida de la población mundial es otra opción.

"Y es que cada vez es más común que los jóvenes tengan un mayor consumo de alimentos procesados ricos en grasas y azúcares, beban más alcohol, tengan hábito tabáquico, sean más sedentarios y sufran obesidad. Si a esto se le suman los antecedentes familiares, se tiene una lista de mayores factores de riesgo para padecer esta mortal enfermedad", explicó la profesional.

Por otro lado, se estima que un 5% de los cánceres tienen relación con los genes, que son traspassados de generación en generación, especialmente si el familiar fue afectado antes de los 50 años. Es por esto que la doctora Itriago recomienda comenzar los chequeos preventivos diez años antes de la edad en que se diagnosticó el cáncer a esa persona.

En ese contexto, Javier Elorza asegura que el cambio epidemiológico actual muestra que en las próximas décadas tendremos cada vez más incidencia de cáncer y, sobre todo, más incidencia de cáncer a tempranas edades.

"Asociado a esto, los tratamientos avanzan y las terapias sistemáticas han mejorado la sobrevida de los pacientes. Podemos prever una gran prevalencia de pacientes sobrevivientes de cáncer en los próximos años. Al haber tenido su enfermedad a edades tan jóvenes como la tercera década de la vida, van a tener una larga sobrevida y van a constituirse en una carga muy relevante para los sistemas sanitarios, siendo un problema importante que enfrentar en las próximas décadas", aseguró el oncólogo del Hospital de La Serena.

EN ZONAS RURALES

Cores evalúan alternativas para apoyar despliegue de Fiscalía Regional

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

Durante el año 2023 la Fiscalía Regional de Coquimbo recibió un total de 65.628 casos, de los que un total de 23 mil se mantienen en investigación vigente, bajo la gestión de 30 fiscales adjuntos.

Estos son algunos antecedentes entregados en la comisión de Régimen Interno del Consejo Regional por parte del fiscal regional, Patricio Cooper, quien puntualizó que actualmente solo ocho comunas cuentan con una fiscalía territorial, como son Coquimbo, La Serena, Ovalle, Vicuña, Los Vilos, Illapel, Andacollo y Combarbalá.

Para mejorar el alcance territorial, Fiscalía busca apoyo en financiamiento para adquirir un vehículo de atención

El fiscal regional, Patricio Cooper, presentó en detalle la labor institucional, detallando que la entidad persecutora solo cuenta con ocho fiscalías para las 15 comunas de la región.

a público, a fin de apoyar trámites como denuncias, copia de carpetas investigativas, solicitud de medidas de protección o de entrevista con el fiscal o aporte de antecedentes, entre otros.

“Presentamos el plan que tiene el Ministerio Público para acercarse a la gente en aquellas comunas que no cuentan con fiscalía local, como Monte Patria, Canela o Salamanca,



CEDIDA

Los consejeros regionales acordaron un voto político en la comisión de Régimen Interno para apoyar las iniciativas que se presenten para mejorar la atención a público de la Fiscalía.

entre otras, y en general, en la ruralidad. Sabemos que las personas tienen que trasladarse, gastando dinero para llegar a sus fiscalías locales, por lo tanto, es un tema del que estamos preocupados, para lo que tenemos un proyecto de contar con fiscalías móviles que puedan trasladarse a estas comunas que no cuentan con fiscalías locales para atender a las personas”, dijo el fiscal regional.

Cooper puntualizó que, sin bien existe la posibilidad de acceder a estos trámites en línea, es sabido que la ruralidad muchas veces no cuenta con acceso a internet, teniendo como única alternativa trasladarse físicamente a las oficinas.

Según la presidenta de la comisión de Régimen Interno del CORE, Paola Cortés,

“ante el aumento de la inseguridad que registra el país, hemos trabajado para fortalecer a las policías y hoy recibimos al fiscal regional y al director ejecutivo de la institución, para llegar a todas las comunas de nuestra región con el Ministerio Público. Por eso, vamos a comenzar a trabajar con ellos un proyecto para que la Fiscalía pueda estar cerca de todas las personas”.

Por su parte, el vicepresidente de la misma comisión, Francisco Martínez agregó que “sabemos que el Ministerio Público hoy tiene pocos recursos y, por eso, el consejo quiere hacerse parte apoyando las iniciativas que la Fiscalía requiera para acercarse más a la comunidad y reforzar la persecución del delito en nuestra región”.

Copec lanza primer fondo concursable para organizaciones sociales en Coquimbo

La iniciativa busca impulsar iniciativas comunitarias de los vecinos de la comuna, donde las organizaciones seleccionadas recibirán fondos de \$1.000.000 y \$2.500.000. La convocatoria para postular estará abierta hasta el 26 de agosto de 2024.

Copec lanzó su primer fondo concursable orientado a organizaciones sociales. Bajo el nombre “Copec Acelera Tus Ideas”, la iniciativa tiene como objetivo principal fortalecer y potenciar a organizaciones comunitarias y territoriales que ejecuten proyectos que beneficien directamente a la comunidad de Coquimbo.

En línea con su compromiso con las comunidades, el fondo desarrollado por Copec está destinado a financiar iniciativas sociales, productivas, culturales, deportivas, medioambientales y de seguridad comunitaria. Esto incluye desde la promoción de actividades productivas locales y la conservación del patrimonio cultural hasta la mejora de la infraestructura deportiva y la protección del medio ambiente.

En total, se pondrá a disposición 15 millones de pesos para la promoción de proyectos de la comuna, donde las organizaciones seleccionadas podrán recibir entre \$1.000.000 y \$2.500.000 cada una, dependiendo de la naturaleza y el alcance de sus proyectos. La iniciativa también se desarrollará en otras zonas del país como Mejillones, Caldera, Quintero y Calbuco, todas vinculadas a la operación de la compañía.

“El propósito de Copec es potenciar el desarrollo y



POSTULA AQUÍ TU PROYECTO:

movimiento de las personas, las empresas y el país, y estamos conscientes de que somos un motor de impulso para el desarrollo local, generando oportunidades que mejoren la calidad de vida de quienes forman parte de los territorios donde estamos presentes. Esta iniciativa es parte de ese compromiso, al impulsar proyectos sociales que responden a las necesidades que son levantadas por los propios vecinos, y que generen un impacto positivo y sostenible para el bienestar de las personas”, señaló Pamela Beaumont, Jefa de Gestión Territorial de Copec.

La convocatoria de “Copec Acelera Tus Ideas” estará abierta hasta el 26 de agosto de 2024 y podrán participar cualquier organización sin fines de lucro vigente que

cuenta con al menos un año de antigüedad, tales como Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto, Clubes Deportivos y Centros Culturales, entre otros. La postulación deberá realizarse a través de un formulario en línea disponible en <https://ww2.copec.cl/sostenibilidad/acelera-tus-ideas>, acompañado de todos los documentos requeridos según las bases establecidas.

El proceso de selección de proyectos se realizará mediante una evaluación técnica basada en criterios como pertinencia, coherencia interna, cobertura, sustentabilidad y asociatividad. Los resultados serán comunicados por correo electrónico y redes sociales, asegurando transparencia y participación equitativa.

CALIFICAN LA MEDIDA DE POPULISTA

Comerciantes de Ovalle ponen el grito en el cielo por nuevos permisos a ambulantes

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

El comercio ambulante es una problemática que se arrastra hace ya varios años en Ovalle, pero cabe consignar que en esta comuna se vive una situación particular, pues algunos de los vendedores ambulantes cuentan con permisos de la municipalidad para realizar dicha actividad.

Y si bien, esta situación viene desde administraciones anteriores, el tema ha vuelto a estar en el tapete, luego que se conociera que, durante los últimos días, la actual administración comunal otorgó nuevos permisos a vendedores callejeros.

La noticia generó gran molestia entre los comerciantes establecidos de la ciudad, y más en consideración de que la semana pasada Carabineros y otros servicios públicos realizaron una fiscalización en el sector de calle Benavente.

“No tiene nombre lo que está haciendo el municipio con estos nuevos permisos, sabiendo el daño que le están haciendo al comercio establecido, a la Feria Modelo y al Mercado. Hay cero compromiso con el comercio que está pagando patentes e impuestos, pues los que pagamos impuestos somos los afectados por estos ambulantes con permiso, y por los que están sin permiso, que son muchos más”, declaró al respecto el presidente de la Cámara de Comercio de Ovalle, Washington Altamirano.

En tanto, para el dirigente de la Asociación de Comerciantes de Barrio Independencia, Óscar López, el problema de la venta ambulante es que esta situación “es aprovechaba por delincuentes para delinquir. Además hay una competencia muy desigual, porque los locatarios establecidos tenemos que pagar los impuestos, el arriendo, la mano de obra”, puntualizó.

Palabras similares tuvo el vocero de los comerciantes de Barrio Benavente, Robert Townsend. “Los ambulantes le generan al comercio establecido pérdidas que no se pueden dimensionar, porque el comercio ambulante se establece en las mejores calles y las mejores esquinas, donde hay mayor flujo de gente, y obviamente que con eso tendrán una ventaja bastante amplia con el comercio establecido, pues se llevan todo el público. Además los comerciantes establecidos tenemos que pagar patentes e impuestos, y por lo general tenemos trabajadores con los que tenemos que cumplir una serie de compromisos de tipo legal, y todo

Los locatarios del centro criticaron duramente al municipio de esa comuna, afirmando que una decisión como esa sólo viene a mantener la competencia desigual que generan los vendedores callejeros con el comercio establecido, además de generar nuevos focos de inseguridad producto de las aglomeraciones.



El comercio ambulante afecta a los locatarios establecidos en Ovalle al ocupar espacios públicos.

eso no lo hace el ambulante. Hay una competencia muy desigual”, declaró.

MEDIDA POPULISTA

En medio de estas críticas, los comerciantes formales incluso aseguran que la entrega de permisos a los ambulantes es una medida “populista”, en consideración de las elecciones municipales pactadas para octubre de este año.

Así lo señala Washington Altamirano desde la cámara de comercio local. “Hablar con el alcalde es una pérdida de tiempo, porque no se han cumplido los compromisos. Es muy frustrante, pues el año pasado el compromiso era que se iba a terminar con el comercio ambulante. Nos hemos reunido muchas veces con el municipio. Carabineros hace su trabajo de ir a fiscalizar a la calle, pero encuentra a los ambulantes con permisos. Entonces ante eso no pueden hacer absolutamente nada. Yo creo que la autoridad está entregando estos permisos como una especie de medida populista para salir electo en el cargo, pero no va tener los votos de los comerciantes y la gente que ve que se le está haciendo un daño”, apuntó el dirigente gremial.

En la misma línea Robert Townsend añade que “este es un problema

histórico que ninguna autoridad quiere solucionar. Vemos que ahora incluso otorgan más permisos, y yo creo que eso se hace por el tema de las elecciones, no le veo otra explicación que una captación de votos. Hemos tenido incansables reuniones, en donde las autoridades siempre prometen lo mismo, pero no se cumple. No se toman las medidas que realmente deberían tomarse”.

Para Óscar López, en tanto, se hace necesario un copamiento policial como el realizado en La Serena y Coquimbo, medida que de hecho fue comprometida en algún momento. “Nosotros hemos recibido un compromiso por parte de la autoridad para terminar con el comercio ambulante, y esperamos que se cumpla ese compromiso y se tomen medidas para restringir los permisos. El año pasado incluso se hablaba de copamiento policial, y yo creo que eso se está haciendo necesario. Se necesita una medida estable para que los ambulantes dejen de tomarse los espacios públicos”, concluyó el dirigente de Barrio Independencia.

ALCALDE ASEGURA AVANZAR EN SOLUCIONES

Consultado por El Ovallino, el alcalde de Ovalle, Jonathan Acuña, explicó que “se está trabajando con todos

“

No tiene nombre lo que está haciendo el municipio con estos nuevos permisos, sabiendo el daño que le están haciendo al comercio establecido, a la Feria Modelo y al Mercado. Hay cero compromiso con el comercio que está pagando patentes e impuestos”

WASHINGTON ALTAMIRANO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OVALLE

los actores para erradicar el comercio informal en la ciudad de Ovalle. En ese sentido, venimos trabajando con los comerciantes históricos, para ordenar las calles y formalizar sus actividades a quienes por más de 40 años han estado en esta situación”.

El jefe comunal remarcó que “tras muchas reuniones, hoy hemos logrado definir el módulo que ocuparán quienes han estado involucrados en este trabajo y que pasarán a ser comerciantes establecidos, a través de una ordenanza, con todas las prerrogativas y obligaciones que señala la ley, porque en nuestro país, todos tienen derecho a emprender y buscar el sustento para sus familias”, aseguró la autoridad.

Según Acuña, como administración vienen trabajando “en forma seria y responsable, y estamos ad portas de solucionar una situación que se arrastra por muchos años en nuestra ciudad. Quiero destacar que se ha hecho, en un año y medio, lo que no ha hecho ninguna administración anterior, pues este tema, que no solo tiene implicancias económicas, sino que también sociales, es y ha sido un tema complejo, del cual nos hemos hecho cargo con la absoluta convicción de buscar el bien común y una solución que beneficie a todos”, aseveró.

La Serena, ocho de Julio de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena ordenó notificar por avisos la demanda presentada en causa rol Nº 4348-2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GARCÍA ZAMORANO".

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos y solicita custodia; **TERCER OTROSÍ:** Habilitación; **CUARTO OTROSÍ:** Acredita personería; **QUINTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. **CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI**, abogado, domiciliado en calle Los Carrera Nº 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a U.S. respetuosamente digo: Don **FELIPE IGNACIO GARCIA ZAMORANO**, ignoramos profesión u oficio, RUT Nº 12.037.932-1, domiciliado en **calle El Roble Nº 1840, y/o en Avenida Francisco de Aguirre Nº 500, casa Nº 12, Condominio El Palmar**, ambos comuna de **La Serena**, mantiene con mi representado las deudas que a continuación se indican: **1.-** A través de su mandatario, BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, representado por doña Johana Andrea Espinoza Escobar, a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, don **FELIPE IGNACIO GARCIA ZAMORANO**, ya individualizado, suscribió un pagaré con fecha **27 de diciembre de 2022**, por la suma de **\$11.158.836.- (Once millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos)**, suma que la deudora se obligó a pagar en **60** cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de **\$267.377.- (Doscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos)** cada una, venciendo la primera de ellas el día 06 de marzo de 2023 y las restantes los días **06** de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de **1,2%** mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. Dicho mandato consta en el documento denominado Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de la Tarjeta de Crédito, que en un otrosí se acompaña. Llegada la fecha de vencimiento de la **novena** cuota, esto es, el día **06 de noviembre de 2023**, ésta no fue pagada. Ahora bien, de acuerdo a lo pactado en el referido Pagaré, el no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas del capital y/o interés comprendidas en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a esta fecha, el que desde ese momento se considerará de plazo vencido y devengará en favor del acreedor o de quien sus derechos represente y a partir de esa misma fecha, el interés máximo que la ley permita estipular para obligaciones no reajustables, intereses que correrán sobre todo el saldo insoluto hasta la fecha de su pago total. Además, la deudora pagará los gastos, impuestos, costas personales y procesales que correspondan. El deudor se encuentra en mora en el pago de la obligación que contrajo en el Pagaré referido y, por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de **\$10.501.211.- (Diez millones quinientos un mil doscientos once pesos)**, más los intereses señalados. La firma del suscriptor en el Pagaré se encuentra autorizada por Notario Público, por lo que de conformidad a lo establecido en el Nº 4 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, el Pagaré tiene mérito ejecutivo. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **2.-** Consta en escritura pública de **compraventa, mutuo e hipoteca**, otorgada con fecha **27 de enero de 2016**, ante el Notario Público de La Serena don Óscar Fernández Mora, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don **FELIPE IGNACIO GARCIA ZAMORANO**, ya individualizado, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de **2.155 (Dos mil ciento cincuenta y cinco) Unidades de Fomento**; obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de **2.155** Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 302 meses, por medio de 300 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de **12,2987 (Doce coma dos mil novecientos ochenta y siete) Unidades de Fomento** cada uno de ellos, conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real, anual y vencida será de 4,75%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don **FELIPE IGNACIO GARCIA ZAMORANO**, conforme la Cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Aguirre Nº 500, y que corresponde a la casa Nº 12 del Condominio El Palmar, construida en el sub lote dos del Lote Dos del Inmueble conocido como Quinta Recreo La Playa. Comprende los derechos en los bienes comunes del mismo condominio. El Reglamento de Copropiedad respectivo se encuentra inscrito a fojas 2334, Nº 1539, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1993. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 1.718, Nº 1.257**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2016**. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a **fojas 965, Nº 615**, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2016**. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a **fojas 966, Nº 678** del año **2.016**, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de **junio de 2023 en adelante**. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 10 de octubre de 2023, a la cantidad de **1.806.0192.- (Mil ochocientos seis coma cero ciento noventa y dos) Unidades de Fomento**, equivalentes al 09 de mayo de 2024 a la suma de **\$67.376.490.- (Sesenta y siete millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos)**, según liquidación que se acompaña en el un otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **POR TANTO:** En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los

artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía ruego tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don **FELIPE IGNACIO GARCIA ZAMORANO**, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma de **\$77.877.701.- (setenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil setecientos un pesos)**, más los respectivos reajustes e intereses de los créditos señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo los bienes que guarnecen el domicilio del ejecutado, todos aquellos sobre los cuales el ejecutado ejerza actual dominio o posesión y, en particular, el bien raíz hipotecado en favor de mi representado, **ubicado en Avenida de Aguirre Nº 500, y que corresponde a la casa Nº 12 del Condominio El Palmar**, construida en el sub lote dos del Lote Dos del Inmueble conocido como Quinta Recreo La Playa. Comprende los derechos en los bienes comunes del mismo condominio. El Reglamento de Copropiedad respectivo se encuentra inscrito a fojas 2334, Nº 1539, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1993. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a **fojas 1.718, Nº 1.257**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2016**. Sírvase Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener por acompañados en forma legal los siguientes documentos: - Pagaré referido en lo principal, disponiendo su custodia en la caja fuerte de Secretaría del Tribunal de Usía; - Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de la Tarjeta de Crédito; - Copia de escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 27 de enero de 2016, ante el Notario Público de La Serena don Oscar Fernández Mora; - Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **CUARTO OTROSÍ:** Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de mayo de 2023, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Rodrigo Sotomayor Graepp, suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta Nº 675 de Reunión de Directorio, celebrada el día 14 de abril de 2022, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **QUINTO OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiando además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera Nº 380, Segundo Piso, Oficina Nº 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguileraparejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA: Folio 4 del cuaderno principal:** La Serena, cuatro de Diciembre de dos mil veintitrés. A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y se designa depositario provisional al propio ejecutado (a), bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, por acompañados documentos, con citación. Al tercer otrosí, no ha lugar. Al cuarto otrosí, por acreditada personería y por acompañado documento con firma electrónica avanzada, con citación. Al sexto otrosí, téngase presente y por señalado el correo electrónico **maguileraparejas@gmail.com** como forma de notificación. **Folio 29 del cuaderno principal:** La Serena, cuatro de Junio de dos mil veinticuatro. A lo principal, como se pide, téngase por ampliada y complementada la demanda en los términos indicados, despáchese un nuevo mandamiento de ejecución y embargo por la suma de **\$77.877.701**. Al otrosí, por acompañados documentos bajo el apercibimiento del artículo 346 Nº3 del Código de Procedimiento Civil, custódiense. Téngase la presente resolución como parte integrante de la de folio 4. **MANDAMIENTO.** La Serena, cuatro de Junio de dos mil veinticuatro. Requírase por un ministro de fe a don **FELIPE IGNACIO GARCIA ZAMORANO**, domiciliado en calle El Roble Nº 1840, y/o en Avenida de Aguirre Nº500, casa Nº 12, Condominio El Palmar, ambos comuna de La Serena, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, o a quien sus derechos represente, la suma de **\$77.877.701.- (Setenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil setecientos un pesos)**, más intereses y costas. No verificado el pago trábese embargo sobre los bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubra la deuda, más reajustes, intereses y costas. El acreedor señaló para la traba del embargo los bienes que guarnecen el domicilio del demandado, todos aquellos sobre los cuales ejerza actual dominio o posesión y en particular el bien raíz hipotecado, ubicado en Avenida de Aguirre Nº 500, y que corresponde a la casa Nº 12 del Condominio El Palmar, construida en el sub lote dos del Lote Dos del Inmueble conocido como Quinta Recreo La Playa. Comprende los derechos en los bienes comunes del mismo condominio. El Reglamento de Copropiedad respectivo se encuentra inscrito a fojas 2334, Nº 1539, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1993. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 1.718, Nº 1.257, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016. **CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2024, EL TRIBUNAL DISPONE LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS DE LA DEMANDA:** A lo principal, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago al demandado don Felipe Ignacio García Zamorano RUT 12.037.932-1, por medio de avisos extractados por el Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquel en su calidad de Ministro de Fé requiere por medio de los respectivos avisos al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal Nº1250008860-3 en las fechas en que aparece la publicación los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, debiendo el ejecutado comparecer personalmente al décimo día hábil contados desde la última publicación al despacho del Secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo Nº240 de La Serena, a las 10.00 horas, con el objeto de ser requerido de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario.

UF 07.08.24: \$ 37.570,46

DÓLAR COMPRADOR: \$942,30

DÓLAR VENDEDOR: \$ 942,60

IPC JUNIO: -0,1%

IPSA: +1,31%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 6.178,55 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +1,11% y cerró en 31.231,48 puntos.

IVÁN MARAMBIO, PRESIDENTE DE FRUTAS DE CHILE

“No puede pasar más tiempo sin tener una infraestructura hídrica que nos dé seguridad”

En conversación con Diario El Día, el dirigente del gremio de los exportadores, analizó los desafíos que enfrenta el sector. De esta forma, y de cara a la próxima temporada, aseguró que el pronóstico es más prometedor considerando el favorable escenario hídrico y la puesta en marcha del system approach para la uva de mesa, lo que permitirá más y mejores envíos.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El presidente de Frutas de Chile, Iván Marambio, gremio que reúne a distintos productores agrícolas que exportan sus productos hacia distintos mercados tales como Europa, Asia o Estados Unidos, aseguró que la presente temporada 2023-2024 - y que está pronto a terminar, ya que se extiende desde el 1 de septiembre al 31 de agosto- ha sido bastante positiva en comparación a las anteriores, en las cuales, la sequía afectó seriamente a la producción frutícola.

En este contexto, el dirigente explicó que se realizan dos mediciones para

lograr llegar a esa apreciación. “Una es por volúmenes, que llega a las 2,4 millones de toneladas, lo que significa un 6% de crecimiento respecto al año pasado. Y lo que es una buena noticia, es que vamos con un 15% de retorno para el país comparando esta misma fecha del año pasado, así que tenemos tenido una temporada buena y estamos muy contento por eso”, señaló.

-¿Cuál es el producto nacional con mayor demanda en los mercados del exterior?

“Dependiendo de cómo lo midamos, si lo hacemos por volumen o por retorno al país. Si es por lo primero, son las manzanas y uvas, pero en términos



EL DÍA

de medición por retorno, por lejos el mayor producto exportado son las cerezas y en segundo lugar la uva”.

- Y desde la Región de Coquimbo, ¿qué es lo que más se exporta?

“Sus principales frutas de exportación son la uva de mesa y los cítricos y su principal mercado por lejos son los Estados Unidos”.

-Considerando que las exportaciones dependen mucho del contexto internacional, ¿cómo analiza este escenario?

“El mundo de las exportaciones, al abarcar muchos mercados y países, la verdad es que es bastante resiliente y diría que los movimientos internacionales que hemos visto en los últimas semanas, como los problemas en Venezuela o las situaciones económicas en algunas partes del mundo, o las mismas guerras, la verdad es

que no han tenido un impacto en nuestras exportaciones y esperamos que siga así”.

-Entonces, los desafíos serían más locales, como podría ser la sequía en el caso de la Región de Coquimbo.

“Justamente. Estábamos revisando el estado de los embalses, sobre todo los de la Región de Coquimbo y con las lluvias hasta el 29 de julio, existe un aumento porcentual importante en comparación con el año pasado, así que esperamos que con las últimas precipitaciones eso haya mejorado. Sin embargo la sequía sigue presente”.

-En este contexto, ¿qué opinión tiene de las acciones que se están tomando desde el Estado?

“Las acciones que tanto la autoridad local como central están llevando, son fundamentales y debe contar con una mayor rapidez, por eso para

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

nosotros todo lo que tiene que ver con el proyecto de desalación tanto para las cuencas del Limarí y más al sur, son fundamentales, así como también el estudio de las cuencas. Esperamos que esto se acelere porque no podemos dejar pasar más tiempo sin tener una infraestructura que nos dé seguridad en tiempos de sequía. Hay que recordar que después de estos eventos viene un periodo prolongado sin lluvias y debemos prepararnos de la mejor manera posible. La buena noticia es que este invierno ha sido bueno en precipitaciones y en acumulación de nieve, por lo que deberíamos tener una mejor temporada en relación al agua".

-¿Cómo vendría a aportar una desaladora?

"Una cosa muy importante y por la cual estamos luchando y tratando de incidir en cómo se hacen las cosas, es en que los proyectos que se establezcan sean multipropósito, ya que es fundamental que se pueda incluir agua para el consumo humano, que sin duda, es lo más importante, y que también se contemple el riego y el agua para las diferentes actividades".

-Hace unos días conocimos la cifra del desempleo que se ha mantenido relativamente estable, y considerando que el sector agrícola ha ido a la baja, ¿cómo analiza la evolución del mercado laboral?

“

Las principales frutas de exportación desde la Región de Coquimbo son la uva de mesa y los cítricos y su principal mercado por lejos son los Estados Unidos”

"Para nosotros ha sido como una montaña rusa, porque en los años anteriores a la pandemia como el 2018 o 2019, en que se registraron los mayores volúmenes que tuvimos de fruta de exportación, necesitábamos más trabajadores en el campo, y esto, luego con los efectos de la pandemia y los logísticos que se produjeron por la mezcla de estallido social, pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania, bajaron los volúmenes. Hoy en día, lo que estamos viendo es que va a haber más trabajo en las regiones frutícolas, la actividad va a necesitar más gente trabajando en

“

El system approach (ha sido positivo) para las regiones del norte, especialmente para Coquimbo donde se espera un mayor volumen de producción y exportación de uva”

los campos y, desde esa perspectiva, esto es una muy buena noticia porque en los sectores rurales la fruticultura es demasiado importante por toda la gente que trabaja en ella. Tanto así que el factor migrante está siendo muy importante".

-¿Cómo se proyecta la próxima temporada?

"Desde el punto de vista productivo, hasta el momento - porque debemos esperar lo que pasa con la primavera que es muy importante para nosotros - se proyecta muy bien y con mayores volúmenes que esta temporada que está terminando, ya que vienen

volúmenes muy importantes, sobre todo, en frutas que diría que vienen rezagadas, como la uva, dado lo que ha pasado con el system approach para las regiones del norte, especialmente para Coquimbo donde se espera un mayor volumen de producción y exportación de uva, junto con Atacama y Valparaíso".

-¿Qué balance puede hacer en específico de la Región de Coquimbo?

"En la Región de Coquimbo hay varios hitos que han sucedido durante esta temporada que son muy relevantes como el system approach, donde no se necesitará fumigar la uva de mesa para enviarla a los Estados Unidos, lo que es un cambio de juego fundamental. Además, tenemos lo que ha pasado con el invierno que ha sido beneficioso en cuanto a agua y nieve. Y en tercer lugar está el plan piloto que se ha hecho de system approach para México desde la Región de Coquimbo, que es un ejemplo para otras regiones, ya que ha sido muy exitoso, pues nos da una palanca muy importante para la región, ya no con Estados Unidos sino que con México. Junto con esto, el puerto era tradicionalmente de carga en buques de cámara, mientras que hoy en día está recibiendo buques con contenedores, lo que abre todo un mundo nuevo para la región".

ENJOY COQUIMBO ES
NOCHE DE CHICAS
TODOS LOS JUEVES

DE 12:00 A 22:00 HRS

ESPUMANTE GRATIS
1.000 UND / HASTA AGOTAR STOCK

\$1.000 CHEESEBURGER Y TRAGOS
VALIDAS HASTA AGOTAR STOCK
CERVEZA, PISCOLA, BEBIDA

08 DE AGOSTO - 23:00 HRS
TRIBUTA
AVENTURA

EXCLUSIVO SOCIOS ENJOY CLUB
Promoción válida desde el 6 de junio al 29 de agosto 2024. Exclusiva para socios Enjoy Club. *Cerveza, piscola, bebida. Máximo 3 tragos por persona. Cheese Burger hasta agotar stock.

enjoy® COQUIMBO

ENJOY COQUIMBO ES
BAILAR
LOS CHARROS
09 DE AGOSTO - 23:00 HRS

ENJOY COQUIMBO ES
BAILAR
ANTONIO RÍOS
10 DE AGOSTO - 23:00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

ENJOY COQUIMBO ES
PISCOLA & CERVEZA
\$1.000

ENJOY COQUIMBO ES
COMPARTIR
VIERNES Y SÁBADOS
12:00 a 22:00 HRS

*Promoción válida desde el 01 al 31 de Agosto. Exclusivo para socios Enjoy Club. Máximo 3 tragos por persona.

EXCLUSIVO SOCIOS ENJOY CLUB

MANIFESTACIONES EN EL PAÍS LLANERO YA SUMAN 24 MUERTOS

EE.UU. apoya mediación de México, Brasil y Colombia para una "transición" en Venezuela

Ello, en medio de una nueva crisis que se desató en el país sudamericano luego que el CNE venezolano proclamara la victoria de Nicolás Maduro en las últimas elecciones presidenciales sin aportar evidencias.



EFE

Desde la cuestionada proclamación de Nicolás Maduro como vencedor de las últimas elecciones en Venezuela, la oposición no ha dejado de movilizarse, convocando a numerosas protestas.

EFE

Internacional

El gobierno de Estados Unidos dio este martes su apoyo explícito a la mediación liderada por Colombia, Brasil y México para tratar de superar la crisis política venezolana tras las elecciones del pasado 28 de junio.

El encargado del Departamento de Estado para Latinoamérica, Mark Wells, señaló en una llamada con reporteros que EE.UU. está "a favor del diálogo" de la mencionada iniciativa diplomática y aseguró que mantienen una coordi-

nación "muy cercana" con estos tres gobiernos.

El diplomático insistió en pedir que el chavismo y la oposición negocien una "transición democrática" y afirmó que EE.UU. está "enfocado en trabajar con ambas partes" para lograrlo.

Sin embargo, al ser preguntado sobre si EE.UU. mantiene hoy en día conversaciones con funcionarios del

gobierno de Maduro, Wells declinó hacer comentarios.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela proclamó la victoria de Nicolás Maduro en los comicios sin aportar evidencias, mientras que la oposición presentó en una página web miles de actas de votación que darían la victoria abrumadora a su abanderado, Edmundo González Urrutia.

EE.UU. reconoció el pasado 1 de agosto la victoria electoral del líder opositor y dio veracidad a los documentos pre-

sentados por la oposición.

"El resultado real de las elecciones está claro y el mundo puede verlo, Edmundo obtuvo la mayoría de los votos", incidió Wells.

El canciller colombiano, Luis Gilberto Murillo, esbozó también este martes que espera que en las próximas semanas el grupo de los tres países mediadores pueda "comunicar los avances" que ha cosechado.

En un comunicado conjunto, los presidentes Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil), Gustavo Petro (Colombia) y Andrés Manuel López Obrador (México) exhortaron al CNE que haga públicas las actas de votación y que haya una verificación de los resultados.

Este lunes, el CNE entregó las actas de escrutinio al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que hará una revisión del resultado por el que Maduro fue proclamado ganador.

El ente electoral no ha publicado las actas que certifican la victoria de Maduro, como indica la normativa legal, mientras que la Plataforma Unitaria Democrática, la principal coalición antichavista, divulgó "el 81%" de estos papeles, que muestran, según la oposición, que González Urrutia ganó por amplio margen, lo que desató protestas en el país que dejaron, al menos, 24 muertos según informes de ONG y más de 2.000 detenidos.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS,** EL DEPARTAMENTO N°1121 DEL PISO 2, DEL EDIFICIO 11, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO EL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL N°87, AMBOS DEL "CONDominio MONJITAS ORIENTE", O TAMBIÉN DENOMINADO "MONJITAS ORIENTE" CON ACCESO POR CALLE MONJITAS ORIENTE N°2867, SECTOR LAS COMPAÑIAS, COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE CORRESPONDEN EN EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL CONDOMINIO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 1239 NÚMERO 895 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2021, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$44.999.513.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL **C-2684-2023,** CARATULADOS "**BANCO DE CHILE CON CARREÑO.**" **SECRETARÍA.**

NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA CONCURSOS N°1 ELQUI, N°2 LIMARÍ Y N°3 CHOAPA Y LISTA DE ESPERA DE LOS CONCURSOS N°2 Y N°3 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGION DE COQUIMBO. TEMPORADA 2024

Se comunica a los(as) usuarios(as) y postulantes del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que los resultados de la nómina de seleccionados de los concursos provinciales y listas de espera, se encontrarán disponibles a contar del día miércoles 07 de agosto de 2024 en las Oficinas del SAG Región de Coquimbo.

Las respuestas a cada una de las apelaciones, se enviarán vía correo electrónico y se encontrarán disponibles en las oficinas provinciales del SAG.

OFICINAS SAG REGIÓN DE COQUIMBO

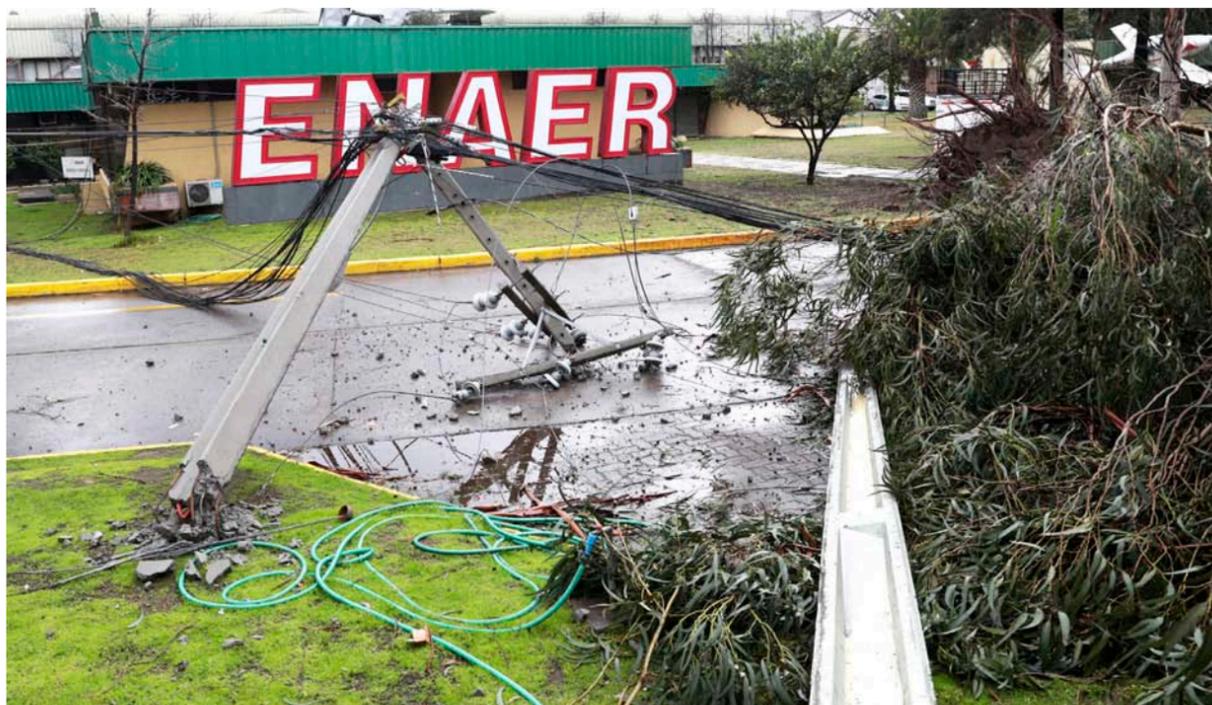
Oficina Elqui Av. Juan Cisternas N°2633 / Fono (56) 2 25139775, La Serena.
Oficina Limarí Vicuña Mackenna N°627 / Fono (56) 2 25139775, Ovalle.
Oficina Choapa Av. Salvador Allende N° 522 / Fono (56) 2 25139776, Illapel.
Dirección Regional Pedro Pablo Muñoz N° 200 / Fono (56) 2 25139773, La Serena.

DIRECTOR REGIONAL SAG, REGIÓN DE COQUIMBO.

FALTA DE LUZ AÚN SE MANTIENE EN VARIOS SECTORES DE SANTIAGO

Gobierno no descarta revocar concesión de ENEL por masivos cortes eléctricos

El ministro de Energía, Diego Pardow, destacó que la revocación de la concesión es una sanción contemplada en los casos más graves y que las decisiones se tomarán una vez finalice la grave situación actual.



Graves daños a la infraestructura eléctrica de Santiago y de otras zonas generó el último temporal que afectó al país la semana pasada.

EFE

BIOBIO Chile

El ministro de Energía, Diego Pardow, abordó este martes los prolongados cortes de suministro eléctrico que afectan a varias zonas del país y no descartó la posibilidad de que el gobierno termine la concesión de la compañía ENEL.

Pardow indicó que “uno no puede descartar ninguna medida cuando una crisis de magnitud todavía está ocurriendo”, en conversación con Radio Pauta, subrayando que la revocación de la concesión es una sanción contemplada en los casos más graves.

“Cuando termine (esta crisis) es cuando vamos a tomar las decisiones sobre de qué entidad fueron las infracciones”, señaló el secretario de Estado, destacando que aún se encuentran en medio de la emergencia.

emergencia, porque no sería razonable descartar posibilidades antes de que un evento de esta magnitud termine”, recaló Pardow, enfatizando la necesidad de evaluar las sanciones una vez concluida esta situación.

El ministro explicó que las sanciones deben ser suficientemente disuasorias para provocar un cambio en la manera en que se manejan este tipo de emergencias. “Las sanciones deben generar una disuasión suficiente para que exista un cambio de comportamiento en la manera en que se aborda este tipo de emergencia”, afirmó en conversación con el citado medio.

RESPUESTA A LA EMERGENCIA Y RESPONSABILIDAD

Pardow también hizo hincapié en la importancia de la respuesta a la emergencia, mencionando que “los sistemas pueden fallar o pueden mejorar las inversiones, pero la respuesta a la emergencia es algo que depende esencialmente de la cantidad de gente que se pone a disposición”.

El titular de Energía además dejó claro que todas las opciones están sobre la mesa mientras se siga enfrentando la crisis.

“Efectivamente, la revocación de la

concesión es una sanción que está contemplada en los casos más graves”, precisó, reiterando que cualquier decisión será tomada una vez que finalice la emergencia actual.

En esa misma línea, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, afirmó que “el gobierno nunca descarta ninguna de las herramientas legales y constitucionales que tiene a disposición y esta no es una excepción. Esta es una emergencia, hay miles de familias afectadas, hay familias dañadas y, por tanto, el gobierno no descarta ninguna de las herramientas que le provee la ley”.

EMERGENCIA AÚN ESTÁ EN CURSO

“Vamos a esperar que termine la

EXTRACTO

El Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena (2º), por sentencia de fecha 18/07/2024, en autos civiles **ROL V-15-2024**, declaró la interdicción por demencia de doña **JUANA ELIANA ÁVALOS BARRAZA**, C.I. N°5.099.475-9, con domicilio en Av. G. González Videla N°3270, comuna de La Serena, región de Coquimbo, a quién se le priva de la administración de sus bienes, designándose curador definitivo, a don **CLAUDIO JAVIER CONTRERAS ÁVALOS**, C.I. N°12.219.758-1, a quien se libera de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Dos de agosto de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

El Primer Juzgado de Letras de La Serena, en **causa Rol V-56-2024**, caratulada “Osorio/ Castro” por sentencia de fecha 11 de junio de 2024, concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don **CRISTIAN ARTURO CASTRO WILMEN**, cédula nacional de identidad N° 4.113.409-7, a **VERÓNICA ALEJANDRA CASTRO MASSARDO, MARÍA SOLEDAD CASTRO MASSARDO, PAULINA ANDREA CASTRO MASSARDO**, hijas del causante y **JULIA HAYDÉE OSORIO OLIVARES**, cónyuge sobreviviente del causante, todas herederas de la mitad legítima de la herencia, y adicionalmente, **JULIA HAYDÉE OSORIO OLIVARES**, como beneficiaria de la cuarta de mejoras y de libre disposición, y del usufructo vitalicio otorgado a su favor, todo lo anterior de conformidad al Testamento Abierto, **Repertorio N° 4138-2008**, otorgado por el causante con fecha 08 de mayo de 2008, ante el Notario Público de La Segunda Notaría de La Serena, don Oscar Fernández Mora, inscrito en el **Registro Nacional de Testamentos con el N° 2636-2008**, La Serena 25 de julio de 2024.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario Subrogante

EXTRACTO

En **causa Rol V-38-2024**, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia firme de fecha 26 de abril de 2024, la interdicción por causa de demencia de doña **ZUNILDA BEATRIZ BLANCO BLANCO**, cédula nacional de identidad N° 8.422.271-2, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curadora definitiva a su hermana, doña **LILIANA DEL CARMEN CUELLO BLANCO**, cédula nacional de identidad N° 10.569.414-8, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. **La Serena 26 de junio de 2024.**

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario Subrogante

YA ESTÁ DISPONIBLE EN AMÉRICA LATINA

“Honor of Kings”: el rey de los juegos para móviles

EFE

Internacional

El juego para móviles que más ingresos genera al año debería ser un éxito internacional, ¿cierto? Sin embargo, hasta hace muy poco, casi nadie fuera de China conocía el “Honor of Kings”. Y eso que contar con 100 millones de jugadores diarios le dio el récord de estar entre los más jugados del mundo.

Sin embargo, han tenido que pasar diez años desde su estreno en 2015 para que “Honor of Kings” llegue al resto del mundo. Y, a pesar de las dudas sobre si esta tardanza afectaría a su recepción, el éxito ha sido inmediato: 50 millones de descargas en un mes lo convierten en uno de los mejores lanzamientos del año.

EL PRIMER MOBA COMPETITIVO PARA MÓVILES

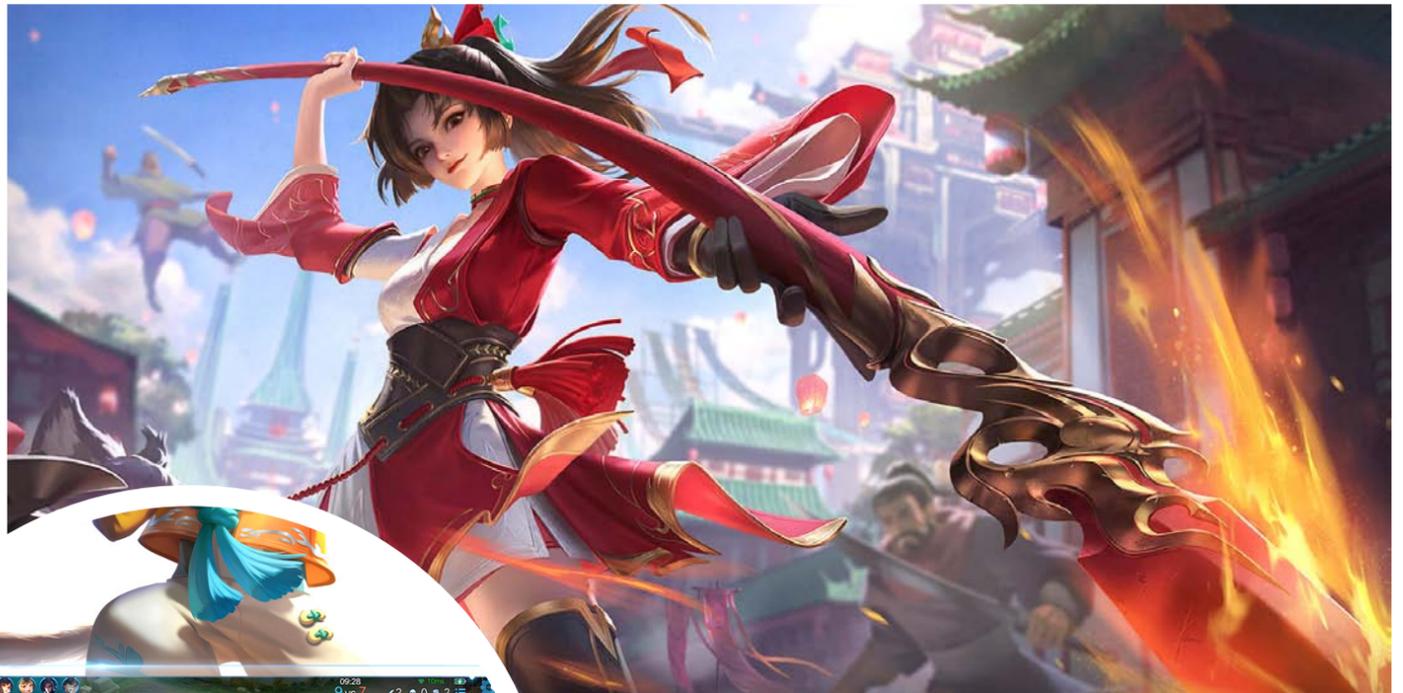
Pero, ¿qué es exactamente este videojuego? Se trata de un MOBA (del inglés, Multiplayer Online Battle Arena). Es decir, un juego que combina estrategia y habilidad y en el que dos equipos de varios jugadores (cada uno de ellos manejando un personaje) compiten en un campo de batalla sobre el que tienen que ir avanzando.

A los que estén algo puestos en el mundillo “gaming” y en los eSports (deportes electrónicos, competiciones de videojuegos), esta descripción les recordará a algo... Sí, efectivamente, “Honor of Kings” se parece especialmente al más conocido dentro del género, el famoso “League of Legends” (LoL).

¿Cuál es entonces la diferencia entre este juego chino y otros del mismo género, como “LoL”, “DOTA 2”, “Heroes of the Storm” o “Smite”? Sus creadores tienen clara la respuesta: “creemos que ‘Honor of Kings’ ofrece una experiencia competitiva de primera categoría en el móvil”, explicaron en entrevista con HobbyConsolas.

Y es que Dean Huang, diseñador jefe, y Feng, jefa de la división de eSports, consideran que “los jugadores occidentales tienen cada vez más aceptación por los juegos competitivos para móviles”.

De ahí que su apuesta haya sido hacer un MOBA que no esté dispo-



荣耀 人人声

nible para ordenadores ni consolas, solo para teléfonos inteligentes: “no hemos creado ‘Honor of Kings’ para competir con otros títulos, sino para ofrecer una experiencia MOBA única en estos dispositivos”.

Un terreno en el que ya hay otros titanes como “League of Legends”, “Wild Rift” (la versión del “LoL” para móviles), “Arena of Valor” o “Pokémon UNITE”, pero al que “Honor of Kings” había llegado primero, al menos en China.

UN VIDEOJUEGO INTERNACIONAL Y MULTICULTURAL

“Aunque no podemos afirmar que seamos el mayor videojuego del mundo, estamos orgullosos de ser el MOBA móvil más jugado del mundo”, dijeron sus creadores. Y es que desde 2015, han amasado 146 millones de juga-

“Honor of Kings” es el juego para móviles que más ingresos genera.

EFE

A pesar de ser el título más jugado del mundo, con 100 millones de usuarios diarios, el videojuego asiático no había llegado todavía al resto del mundo. Ahora, su estreno internacional ha sido todo un éxito.

dores, con una media de 100 millones de ellos jugando diariamente.

Hay que tener en cuenta que, ya antes de este lanzamiento internacional, y desde su estreno en China en 2015, este juego había generado 18.000 millones de dólares en ingresos.

Unas cifras que, seguramente, ya habrán crecido desde que ha llegado a muchos más países. Y es que solo en 2023, cuando el juego acababa de salir de su país natal y llegar a otros como Brasil, generó ingresos globales de 1.480 millones de dólares.

Ahora, desde hace apenas un mes, “Honor of Kings” está disponible tanto para iOS y Android en Europa, Latinoamérica, Norteamérica, Japón, Corea del Sur y el Sudeste Asiático, por lo que es natural pensar que sus datos tanto de jugadores como de ingresos irán en aumento.

Pero, para sus creadores, “el proceso de globalización de ‘Honor of Kings’ acaba de empezar”. Por ejemplo, están apostando fuerte para su crecimiento dentro de los eSports: “este año la inversión para ese objetivo es de 15

Datos

- El videojuego móvil “Honor of Kings” ha generado 18.000 millones de dólares en ingresos.
- Según sus creadores, estamos ante “el juego MOBA para móviles más jugado del mundo”.
- El título contaba con 146 millones de jugadores, pero su lanzamiento en occidente se ha traducido en 50 millones de descargas más en solo un mes.

millones de dólares”.

Además, a pesar de ser un título en el que la cultura asiática tiene un fuerte peso en la ambientación, quieren que “‘Honor of Kings’ sea un juego global, inspirado en historias y culturas de todo el mundo”. Por ello, “hay planeados muchos más personajes de diversas culturas”.

LÍNEA TRADICIONAL PRIVADA

FONDOS CONCURSABLES 2024

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO



¿Qué son los Fondos Concursables?

Son un instrumento financiero del Gobierno Regional que tiene como propósito entregar subvenciones a organizaciones sociales de la región sin fines de lucro.

¿Qué líneas financiamos?

Cultura, Seguridad Ciudadana, Social, Adulto mayor, Tenencia Responsable de Mascotas, Cuidado de la infancia, la adolescencia y la juventud, Medio Ambiente y Deportes.

\$6.500
MILLONES

Este año, el Gobierno Regional destinó más de \$6.500 millones a fondos concursables, equivalente al 8% del presupuesto del FNDR.

\$3.800
MILLONES

Es el presupuesto de la Línea Tradicional Privada 2024, para financiar actividades en distintos ámbitos.

645
PROYECTOS

Este es el total de los proyectos seleccionados a organizaciones sociales privadas sin fines de lucro.

✓ Con la firma de convenios de los Fondos Concursables, aceleramos la tramitación para la pronta ejecución de los proyectos beneficiados.

✓ En esta oportunidad, los seleccionados reciben el 40% de los recursos. Una vez rendido conforme este aporte, recibirán el 60% restante.



AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

Dejanos impresionArte

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

3 dormitorios, 1 baños en La Rinconada, Parcela 130. F: 990773252 - 992955729

Depto. interior, entrada independiente. F: 992955729 - 990773252

ARRIENDO - LOCAL

Oficina, central en La Serena, Cordovez 490, frente a Ripley, 1 ambiente, soleada, incluye pieza archivo y baño privado, \$210.000, gastos comunes incluidos. Trato directo con el dueño. F: 942294850

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 m, en el Valle, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial, privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 927618630

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Se vende Taxi colectivo, patente y cupo adicional, Línea Serena-Coquimbo, año 2019, Toyota Yaris, 155.000 Km. Comunicarse al F: +56998413714

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se busca persona para trabajar en Supermercado, Carnicería/Rotisería y otra para Cajero. Presentarse con C.V. en Portales 858, Coquimbo

Colegio de Coquimbo, con carrera docente, necesita Profesor/a de Enseñanza General Básica para Primer Ciclo por 30 horas. Enviar su Currículum a: postulaciones2024coquimbocr@gmail.com

Se requiere Auxiliar de Aseo, para colegio en La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Requiero contratar Operador para Planta de Áridos en la ciudad de La Serena. Interesados enviar C.V. al correo: mecanicoslaserena@gmail.com

Colegio de Coquimbo requiere Portero (42 horas). Interesados enviar Currículum, Certificado Estudios, Certificado Antecedentes y Certificado de Inhabilidades, al correo: colegiokmvux@yahoo.es

Se necesita señora para acompañar a Adulta Mayor fines de semana, labores de hogar y conocimientos básicos de salud (toma de presión), dejar Currículum en Portales 858, Coquimbo

EMPLEO BUSCAN

Ofrece cuidar Adulto Mayor, lunes a viernes, puertas afuera. F: 955370450

GENERALES

VENDO

Leña de eucalipto y espinos a domicilio. Por sacos o camionadas. F: 997748499

Vendo sepultura La Foresta, N° 2112, sector 405, zona A2, 4 capacidades, mitad de precio, lista actual. F: +56998173340

Vendo desarme Planta Molienda Minerale, completa, correas transportadoras, chancador, 4 trapiches, acondicionador, 9 celdas flotación, \$40.000.000, conversable. F: +56998173340

Vendo carrocería plana, camión acero, 5 mm, largo 6 metros, ancho 2.40 metros, \$2.500.000, conversable. F: +56998173340

Se vende Plataforma Giratoria en 360°, en excelente estado. Cuenta con todos sus accesorios para llegar y usar. Es ideal para todo tipo de eventos. Comunicarse con Juan Carlos Baquedano, al número de teléfono: +56951921682 (entrega inmediata)



SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

SÓLO MAYORES

Leticia, joven, delgada, recién llegada, con lugar propio y a domicilio. F: +56974028247

Javiera 21 años, blanquita, nueva lugar céntrico y a domicilio, besos apasionados. F: +56940743153

Sofía, colombiana, madura, blanquita, bella figura, lugar céntrico. F: +56937784227

Fernanda, 18 años, lugar céntrico, también domicilio. F: +56972895190

Gabriela 25, blanquita, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

LEGALES

Por extravío se da orden de pago al Cheque N°7766420, de Tesorería General de la República, a nombre de la Empresa Rojo y Cía. Ltda, por un monto de \$166.473, de la Cuenta Corriente N° 9023691 del Banco del Estado, sucursal Coquimbo.

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

**10%
DSTO.**
EN TODA LA CARTA
Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, La Serena

EXTRACTO

Remate: 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 18° Piso, rematará el 09 de septiembre de 2024, a las 15:30 horas, mediante video conferencia plataforma Zoom, LINK: <https://zoom.us/j/95608700059>, el DEPARTAMENTO N° 522, ubicado en el 2° piso, del EDIFICIO CINCO, del CONDOMINIO VISTA SOL, con acceso principal por AVENIDA LAS PARCELAS UNIVERSIDAD DE LA SERENA N°989, comuna de La Serena y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 172, ubicado en el 1° piso del mismo Condominio.- Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 8283 número 5467 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de La Serena, año 2022. Mínimo subasta 736 Unidades de Fomento, ascendente en su equivalente en pesos al día 11 de junio de 2024 a la suma de \$27.600.478, más \$206.420 por concepto de costas judiciales. - Los interesados excepto ejecutante y tercerista acreedor con mejor derecho, deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl Oficina Judicial Virtual, Consulta de Causas, autos rol C-7661-2023, caratulados "Penta Vida con Castillo". El Secretario.-

edn
impresores

Anuarios y Memorias • Catálogos •
Papelería publicitaria • Agendas y
Cuadernos • Distribución y más.

Contacto: (51) 2 200 410
info@edn.cl

**Vida
Salud**
PUBLICA CON
NOSOTROS
CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

EXTRACTO

El Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, por sentencia de fecha 29 de mayo de 2024, en autos civiles ROL V-27-2024, se declaró la interdicción por demencia de don EXEQUIEL DE LA CRUZ BARRAZA ARAYA, cédula nacional de identidad N° 7.138.993-6, con domicilio en Espíritu Santo sin número, comuna de Canela, región de Coquimbo, a quienes se le priva de la administración de sus bienes, designándose como curador general, a don MARIO DEL CARMEN BARRAZA ARAYA, cédula nacional de identidad N° 6.632.167-3

Ministro de Fe
Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD

EXTRACTO: El Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-790-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con HONORES", rematará el día 20 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en pasaje Indalecio Fábrega Álvarez N°2009, que corresponde al Sitio N°7 de la manzana 3, del proyecto Loteo Nova Hacienda I, Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fs. 11.250 N 6.157 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2012. Rol de avalúo 4054-7 de Coquimbo. Mínimo para subastar \$59.246.925, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$5.924.693. La Serena, 25 de julio de 2024, Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Collao.

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-2519-2023, caratulada "SCOTIABANK CHILE con GONZALEZ PORTILLA", rematará el día 22 de Agosto de 2024 a las 09:00 horas, la propiedad ubicada en calle Elena Caffarena Morice N°1521, del Loteo "Serena Oriente IV, Undécima Etapa, y que corresponde al Sitio N°20 de la manzana 6, La Serena. Título de dominio inscrito a Fojas 1188 N°851 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015. ROL DE AVALUO: 2659-117, La Serena. Mínimo para subastar \$95.499.906, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$9.549.990. La Serena, 31 de Julio de 2024. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Collao.

**REMATES
MAGUY**

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Jueves 08 de agosto de 2024, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

BUS SCANIA MODELO K420B AÑO 2011 PPU CRHF.87

Ordenado por el 3º Juzgado de letras de Coquimbo Roles: E-1171-2024.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: miércoles horario oficina Consultas: +56976680177.

M.ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481

**REMATES
MAGUY**

REMATE EN COQUIMBO

Jueves 08 de agosto de 2024, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- **FURGÓN CHEVROLET COMBO VAN PL 1.4 AÑO 2011 PPU CZKG.25 MÍNIMO \$ 1.600.000**
- **Además: espejos, rack, cuadro, licuadora, secador de pelo, tostador, batidora, horno, lampara, televisor, parlante, máquina para cortar pelo, cocina y otros.**

Liquidadores Concursales:
- Sr. Javier Guinguis Charney: Rol C-4717-2023 1º Juzgado de letras de Antofagasta Caratulado "Aguirre"; Rol C-4815-2023 1º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Herrera"; Rol C-929-2024 3º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Alburquenque"; -Sr. Andrés Barreau Velasco: Rol C-1190-2024 2º Juz. de letras de Copiapó Caratulado "Gómez". -Sr. Jorge Cisternas Sagurié: Rol C-2910-2023 3º Juz. de letras de Coquimbo Caratulado "Guerra"; Rol C-148-2024 1º Juzgado de letras de Ovalle Caratulado "Araya".

Comisión: 7% más impuestos Exhibición: miércoles horario oficina Consultas: +56976680177.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

EXTRACTO

Con fecha 2 de Julio del año 2024, en causa ROL V-241-2023, el Segundo Juzgado Civil de La Serena, ha declarado a **GABRIELA PAZ CORDERO OCARANZA** RUT 19.661.321-8, en interdicción definitiva, privándosele de la administración de sus bienes. Se designó como su curadora a doña **Ana Eugenia Ocaranza Acosta** RUT 9.646.247-6.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Veintinueve de julio de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-789-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con ARAYA", rematará el día 21 de Agosto de 2024 a las 11:00 horas, el Departamento N°1006, del piso 10, la bodega N°13, del Edificio I, y el Uso y Goce del estacionamiento N°122, del "Condominio Pacifico 2800", ubicado en Avenida Pacifico N°2800, La Serena. Se comprendieron los Derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno conforme a Ley N°19537 y al Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 8217 N°4553 en el Registro de Hipotecas del año 2019. Título inscrito a fs.2104 N°1450 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2020. Rol de avalúo 4535-107, departamento y Rol 4535-238, bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$71.917.437, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$7.191.744. La Serena, 31 de Julio de 2024, Secretario Subrogante. Alberto Codoceo Collao.

AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 19 de Agosto de 2024, a las 11:00 horas en dependencias del tribunal, el departamento N°308, la bodega N° B-144, y el Derecho de Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento N°226, "Condominio Aqua La Serena", Edificio Aqua III, con acceso por Avenida Las Higueras N°671, La Serena. Se comprende los derechos que le corresponde al inmueble en el terreno y en los demás bienes comunes del Edificio, conforme a Ley N°19.537, y Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 2758 N°1600 del Registro de Hipotecas del año 2015, y su rectificación de fojas 7149 N°4002 del Registro de Hipotecas del año 2016. Título inscrito a fs.59 N°40 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Rol de avalúo departamento 4527-501, rol de avalúo bodega 4527-628, La Serena. Mínimo para subastar \$76.565.748, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario de Banco Estado en favor del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, por el 10% del mínimo, esto es, \$7.656.575. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ORELLANA" Rol C-1752-2024, del tribunal citado. La Serena, 30-07-2024. ISABEL CORTES. SECRETARIA SUBROGANTE.

AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena rematará el **21 de agosto de 2024, a las 09:00 hrs.**, el Lote Cien B-Oncé, de los en que se subdividió el Lote Cien B, de los en que se subdividió la Parcela Cien del Bien Común J, quedado en la subdivisión del Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte, comuna de Ovalle, de acuerdo al plano archivado bajo el N° 956, al final del Registro de Propiedad del año 2013, tiene una superficie de 6.534 metros cuadrados. **Inscrito a fojas 965, N° 1472 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2021. Rol de avalúo N° 535-928, comuna Ovalle. Mínimo para la subasta \$4.807.218.-.** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$480.721.** Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con CARO SÁEZ", Rol C-1084-2022, del tribunal citado. **Secretaria. Ingrid Marlene Ebner Rojas.**

REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 662-2023 "BANCO SANTANDER- CHILE con FIGUEROA MONDACA", fijó 22 de agosto de 2024, 12:00 horas, remate del **inmueble ubicado en la Comuna de Coquimbo, calle Ester Pizarro Rojas N°4.560, que corresponde al SITIO N°30 DE LA MANZANA 4, del Loteo denominado EL SANTUARIO, Etapa B. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5.472 número 2.810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.015. Rol de Avalúo N°1.001-416 de Coquimbo. Mínimo subasta \$135.538.625, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.024.** Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD Dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

AVISO DE REMATE

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1504-2024, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE S.A./VÁSQUEZ", se rematará el 20 de agosto de 2024, a las 11:00 horas en recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 15.696, N° 7.577 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017, consistente en el Departamento N° 206, del 2º piso, Bodega N° 11 del 1º piso, y el uso y goce del Estacionamiento N° 81, del piso zócalo, todos del Edificio de La Fragata, cuyo acceso es por pasaje de La Fragata N° 47, Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal N° 904-143 (departamento) y N° 904-236 (bodega). El mínimo ser el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal al 2º semestre de 2024, ascendente a \$50.656.216.- Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$5.065.621.-. Demás condiciones autos "BANCO SANTANDER-CHILE S.A./VÁSQUEZ", Rol C-1504-2024, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme, Secretario Subrogante. La Serena, treinta de Julio de dos mil veinticuatro.



JUAN PABLO JARUFE
COLUMNISTA

Arturo Vidal juega con regularidad en Colo Colo a sus 37 años; Marcelo Díaz hace lo propio en la "U" con casi 38 a cuestas, a quienes se han sumado al

"Romántico Viajero" Charles Aránguiz, quien fue anunciado en su retorno al club, con 35 primaveras a su haber. También Mauricio Isla, a sus 36, se sumó a la órbita de Colo Colo, pese a una serie de polémicas con los dirigentes.

Todos estos jugadores tienen en común la veteranía; el haber sido partes vitales de la denominada "Generación Dorada", que le entregó a Chile sus primeras dos Copas América de la historia; y que estarían

Los históricos

El ocaso de un futbolista es un proceso inevitable, pero que bien puede desarrollarse de manera más que digna.

viviendo su último tramo como futbolistas profesionales de regreso en las canchas de nuestro país.

El hecho de que estén hoy en Chile tiene que ver con el natural ocaso en sus carreras y con el deseo natural de querer

retirarse en un corto plazo jugando a buen nivel en equipos que alguna vez los lanzaron a la fama o que les permitan acabar sus últimos días como futbolistas de manera gloriosa, incluso disputando títulos.

El fenómeno no es nuevo y en el pasado grandes nombres del fútbol nacional también tuvieron un retorno apoteósico a las canchas nacionales: Carlos Caszely, Elías Figueroa e Iván Zamorano son algunos de los nombres que se pueden

nombrar al respecto. Todos ellos tuvieron una despedida en grande y hasta hoy son recordados como estrellas de nuestro balompié, trascendiendo incluso fuera del rectángulo verde.

Siempre es buena la experiencia en los ambientes deportivos y sin duda esta danza de nombres mencionada al inicio tiene una gran responsabilidad para guiar a los más jóvenes, que recién se abren un camino en el fútbol.

TORNEO NACIONAL EN COQUIMBO

José Luis Huerta se corona campeón de la serie C del Parastanding Tennis

El representante porteño pudo concretar la corona en la arcilla del Club de Tenis y ya trabaja en alcanzar el número 1 de Chile de la categoría. Santiago y Concepción serán sus últimos torneos de la temporada para conseguir el objetivo.

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

Estaba buscando José Luis Huerta una victoria en su casa, en la arcilla del Club de Tenis de Coquimbo.

Y es que se le había negado esa alegría en el último tiempo por lo que el festejo en la categoría C del Parastanding Tennis, tenía un especial significado en esta oportunidad.

El logro llegó en el campeonato nacional celebrado el último fin de semana en el Club de Tenis de Coquimbo, al doblegar en la final a Oscar Morales de Concepción, con parciales 3-10, 11-0, y 10-5.

Huerta, quien estaba feliz por el resultado y por el tenis que ha podido mostrar en este año - buscando terminar como el mejor de Chile - reconoció que fue muy complejo el encuentro, ya que debió ir de atrás hasta forzar el tercer set y definir en el súper tiebreak.

"En la final le gané a Oscar Morales, jugador de Concepción. El primer set lo perdí 3-10, y en un momento del segundo set estuve 6-8 abajo, pero logré darle vuelta y gané 11-9 y el tercero por 10-5. Antes de esta final, había jugado tres más. Esta fue mi cuarta final consecutiva", indicó.

Un hecho que resalta José Luis es que pudo triunfar jugando en casa. "Siempre quise que así fuera. No se me había dado, pero finalmente lo

logré", destacó.

EN BUSCA DEL NÚMERO 1

Este objetivo, comenta Huerta, es un impulso para ir por el premio mayor de la temporada y enfrentar de la mejor manera los dos torneos que vienen, "en octubre en Santiago y en noviembre en Concepción. Mi gran objetivo es terminar el año como número 1 de Chile", explica.

En este momento el actual 1 del país en su serie es Mauricio Delgado, jugador de Concepción. "Con los puntos que gané al ser campeón aquí en Coquimbo, me acerqué a Mauricio y si logro quedarme con el primer lugar en el siguiente torneo en Santiago, lo superaré. Esa es mi meta y trabajaré para eso", puntualiza.

De ahí la trascendencia de ganar en la arcilla porteña, ya que se da un impulso para ir por el premio mayor. "En el último tiempo las cosas deportivamente no me tenían muy contento, pero este nuevo logro me da ánimo para terminar de la mejor manera posible. Más adelante veremos lo que venga", afirmó.

Esos próximos retos de carácter nacional, sin embargo, demandarán no solo preparación y mucha práctica, sino también, trabajo para generar los recursos y conseguir el financiamiento. Por lo mismo que extendió sus agradecimientos a quienes siem-



José Luis Huerta se mostró feliz por lograr su título en la arcilla de Coquimbo que lo mantiene en carrera para terminar el año como número 1.

CEDIDA



Las autoridades locales y del club, premieron al tenista ganador de la serie C del Parastanding Tennis, quien agradeció el apoyo de quienes lo prepararon.

CEDIDA

pre han estado a su lado. "A cuatro personas: a Mario Meneses que me entrenó para este torneo, a Constanza Contreras de @podomaso.clinica por todo su apoyo y ayuda para llegar en las mejores condiciones al torneo, a Lorena Ordenes, quien me ayuda con el trabajo físico, (...) como también a

Consuelo Rodríguez, quien me ayuda con sesiones de crioterapia y breathwork. De hecho con una técnica de respiración que ella me enseñó y que me permitió volver a la calma cuando ya tenía el partido perdido, pude darle vuelta. Y por supuesto a mi familia que está siempre apoyándome", concluyó.

SEGUNDA PRESEA DEL TEAMCHILE EN LOS JJ.OO 2024

Yasmani Acosta consigue para Chile la **plata olímpica**

Una histórica final se vivió en la lucha grecorromana categoría 130 kg., en la que el representante nacional no pudo con el cinco veces campeón olímpico consecutivo, Mijaín López, que después de lograr su pentacampeonato anunció su retiro.



TEAMCHILE

El chileno Yasmani Acosta reconoció que participó de un combate de muchas sensaciones. "Uno quiere ganar la medalla de oro, pero a la misma vez, compites con uno mismo", dijo.



CARLOS RIVERA V. / La Serena

El luchador Yasmani Acosta, se quedó con la presea de plata en la lucha grecorromana, categoría 130 kilos, en los JJ.OO de París 2024, luego de perder ante el cubano Mijaín López, quien se despidió de la actividad con un pentacampeonato olímpico.

Fue una contienda reñida, donde discípulo y maestro midieron fuerzas en un combate idílico. Probablemente el que Yasmani esperó toda su vida ante su ídolo. Aunque lo intentó, no pudo doblegar al mejor luchador de la historia que realizó un combate tranquilo y sin dificultades.

De esta manera el competidor nacional hizo historia para el Team Chile al entregar la segunda medalla para el país, luego del oro que logró Francisca Crovetto en la especialidad de Tiro Skeet.

La presencia de López, el mejor luchador grecorromano de los tiempos modernos —oro en las últimas cinco olimpiadas— fue demasiado para Acosta. Derribar al coloso cubano fue imposible en el combate, pues López exhibió su superioridad técnica y en 45 segundos ya estaba 3-0 arriba en el marcador.

Luego del descanso, las diferencias se mantuvieron. Incluso aumentaron a favor de Mijaín quien logró un 6-0, un resultado prácticamente irremontable para el chileno.

Pasaron los segundos finales con un final ya escrito y para la historia, ya que Yasmani Acosta cumplió su sueño olímpico de ganar una medalla, mientras que López, por su parte, se convirtió en el primer deportista en ganar cinco medallas

de oro en una misma prueba. Y el cubano, de 41 años, emocionado, decidió colgar las botas en medio la gloria, como pentacampeón olímpico.

De esta forma, con la plata aportada por Yasmani en París 2024, Chile consigue medallas en más de un deporte, algo que no lograba desde los juegos de Melbourne 1956.

"Fue un combate de muchas sensaciones. Uno quiere ganar la medalla de oro, pero a la misma vez, compites con uno mismo. Fue un combate muy difícil, sigue siendo Mijaín", expresó Acosta.

En la misma línea, pese a la derrota, Yasmani recalcó que "lo disfruté muchísimo y lo voy a seguir disfrutando. Es algo que va a quedar grabado en la historia, ya que se retiró aquí, justo ahora".

Finalmente, respecto al retiro de López, quien fue su mentor, Acosta remarcó que "es algo muy emotivo, lo conozco hace muchos años, sé la trayectoria que tiene, y lo que significa".

Por cierto que el logro del deportista chileno-cubano también tendrá un premio económico que entrega el Instituto Nacional del Deporte (IND).

En el caso de Yasmani, su medalla de plata le significará un

bono de 600 UTM, o sea, casi 40 millones de pesos. En tanto, Francisca Crovetto con su oro recibirá 800 UTM, que equivalen a más de 52 millones de pesos.

CANOTAJE OLÍMPICO

En otras competencias, las canoístas chilenas María José Mailliard y Paula Gómez se instalaron en las semifinales del canotaje luego de rematar segundas en su serie de cuartos de final en la categoría C2 500 metros. Las nacionales hicieron una correcta carrera en las aguas del Estadio Náutico Vaires-Sur-Marne y llegaron a estar líderes en el inicio de la competencia.

En el control de los 250 metros, las representantes del Team Chile quedaron segundas, y aunque sufrieron con la arremetida del bote francés, terminaron escoltando a la embarcación de Hungría con un tiempo de 2'00"82.

Las nacionales ahora se enfocarán en su desafío de semifinales, a disputarse desde las 04:30 horas de Chile, este viernes 9 de agosto.

En tanto, el velerista chileno Clemente Seguel deberá esperar para competir en la Medal Race de la clase ILCA de velerismo.

El deportista nacional debía participar en la mencionada regata por las medallas este martes en las aguas del Mar Mediterráneo, en Marsella, pero la falta de viento obligó a cancelar la jornada.

La organización decidió posponerla para hoy a las 07:10 horas de nuestro país.



Hocker: campeón de 1.500 con récord olímpico ante el lamento de Ingebrigtsen

El estadounidense Cole Hocker se proclamó campeón en los 1.500 metros en el Estadio de Francia, en París, con 3'27"65, récord olímpico, en una carrera en la que uno de los grandes favoritos, el noruego Jakob Ingebrigtsen, se desfondó y quedó cuarto.

Hocker afrontó la final en París, en un estadio majestuoso abarrotado por casi 80.000 espectadores, con la sexta mejor marca personal de los doce participantes. Un ambiente inmejorable para una de las grandes citas de los Juegos Olímpicos.

Gabrielle Thomas se queda con la medalla de oro en los 200 metros



La estadounidense Gabrielle Thomas no tuvo rival en la final olímpica de 200 metros disputada en el Estadio de San Denis y se colgó la medalla de oro con un registro de 21,83 segundos, por delante de la campeona de 100 metros Julien Alfred, de Santa Lucía, y de la también norteamericana, Brittany Brown, quien logró el bronce.

Thomas, nacida en Austin hace 27 años, impuso su poderío de principio a fin, manteniendo la primera plaza desde los tacos de salida, ante el acoso estéril de sus rivales.

Martina Weil no quiso hablar con la prensa tras su adiós a París 2024



La atleta Martina Weil cerró su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024 al ocupar el sexto puesto del repechaje en los 400 metros

planos del atletismo femenino.

En su heat, la atleta nacional registró un tiempo de 51,79 segundos, en el que evidenció una subida de ritmo para, posteriormente, perder potencia antes de llegar a la meta.

También se despidió de la cita olímpica en la prueba de 110 metros vallas, Martín Sáenz, quien también terminó sexto, completando la distancia en 13,95 segundos. Mientras que el ganador de su serie y primer clasificado fue el chino Weibo Qin (13,44 segundos) y por detrás de él llegó el francés Wilhem Belocian (13,45 segundos).

El exdeté de Deportes Concepción, cargo que desempeñó hasta el término de la primera rueda, dirigió en la tarde de ayer su primera práctica con el Ciclón, en reemplazo de Luis Pérez Franco quien renunció a comienzos de semana tras el revés ante Trasandino.

CARLOS RIVERA V. / Ovalle

No tardó mucho tiempo la administración de Provincial Ovalle para encontrar al reemplazante del entrenador Luis Pérez Franco, quien renunció a la banca del Ciclón a comienzos de semana luego de la derrota sufrida ante Trasandino.

Se trata del técnico Felipe Cornejo Mayora (40 años), exDeportes Concepción, quien tendrá la responsabilidad de sacar a los verde y blanco de la parte baja de la tabla y asegurar la categoría para 2025.

EN LA SEGUNDA DIVISIÓN

Felipe Cornejo asume la dirección técnica de Provincial Ovalle



CAMILA ILLANES/PRENSA PROVINCIAL OVALLE

Sergio Moreno, presidente de la Comisión Fútbol de Provincial Ovalle, participó en la presentación del nuevo entrenador de Provincial, Felipe Cornejo y su ayudante, Nicolás Castillo. Hoy se integrará el preparador físico, Pedro Pino.

El conjunto limarino confirmó que Cornejo – quien llega acompañado del profesor ayudante Nicolás Castillo

y el preparador físico, Pedro Pino – se mantendrá en la banca hasta el término de la temporada 2024.

“Se barajaron varias posibilidades, y se buscó la mejor opción para enfrentar este momento”, comentó a El Día, el presidente de la Comisión Fútbol de Provincial Ovalle, Sergio Moreno, quien anunció que ya, este fin de semana, Cornejo debiera estar dirigiendo su primer encuentro que el Ciclón jugará en la ciudad de Osorno.

El directivo sostiene que en estos momentos hay que estar tranquilos, pues el equipo, si bien está cerca de la zona de descenso, no ha caído todavía entre los dos elencos que al término de la temporada debieran descender. “En esto del fútbol siempre he dicho que hay que ser equilibrado, no desesperarse, no volverse locos. Sigue dependiendo de nosotros y en esos estamos trabajando con este nuevo cuerpo técnico, jugadores y directorio. Entre todos ayudarnos para sacar la situación adelante y cerrar un año tranquilo”, precisó.

Pese a la juventud de Cornejo, es un técnico que tiene experiencia

dirigiendo en la categoría pues, desde sus comienzos en Naval de Talcahuano, ha dirigido a Fernández Vial, a Independiente de Cauquenes en dos oportunidades, a San Marcos de Arica, Puerto Montt (dos veces), Rangers, Iberia y Concepción, hasta la primera rueda de este 2024.

“Felipe conoce la categoría. Tiene recorrido en el fútbol nacional, conoce a varios jugadores. Pensamos como directorio que era la mejor opción que teníamos”, señaló el dirigente.

PRIMER TRABAJO

De esta forma, Cornejo y su ayudante, Nicolás Castillo, fueron presentados durante la tarde de ayer a la plantilla, cumpliendo así, con su primera práctica. “Esperamos con aires nuevos esos puntos que nos permitan salvar la categoría”, afirmó Moreno.

De hecho, todo indica que este fin de semana estará sentado en la banca en la zona sur del país.

Cabe recordar que la Segunda División del fútbol chileno incluye el descenso de dos equipos a la Tercera División A de ANFA, riesgo sobre el cual, Moreno explica que “estamos un punto arriba de la zona de Trasandino. También hay que ver el tema del puntaje de Fernández Vial, pues le han descontado puntos. Pero en este momento estamos fuera de zona de descenso”, insistió.

Finalmente Moreno agradeció el trabajo que realizó el técnico saliente Luis Pérez Franco, quien asumió el año pasado para conducir al equipo que los llevó a conseguir el ascenso, asegurando que su renuncia “fue sorpresiva después del resultado del fin de semana. Si bien es cierto no veníamos con resultados positivos, no esperamos que renunciara. Lo hizo para darle un giro al equipo”, aseveró.

IN MEMORIAM

Hoy 7 de agosto 2024, recordamos el deceso de

**NANCY ORIANA
PIZARRO ACEVEDO**

(Q.E.P.D.)

En el 3er aniversario de su fallecimiento, por parte de su gran familia, viudo, hijos, hijas, hermana sobrinas, primas, nietas y bisnieta, amigos e integrantes de la Promoción de Oficiales de Carabineros de Chile- Promoción 1965 – 1966.

Su legado ejemplar ha trascendido su existencia, principios, valores, ejemplos y experiencias de vida, matizan hoy con nuestras vivencias y recuerdos, en los avatares por el vivir de una existencia con amor y verdad, en ésta época donde se glorifica el mal, en todas sus dimensiones.

Agradecemos a Dios, por el ejemplo de nobleza, brillante educación, cultura, principios de conducta y amor que dejaste en cada uno de nosotros.

**TU GRAN FAMILIA, LA QUE FORMASTE TE RECUERDA
Y RESPETA CON AMOR
FAMILIA ZAMORANO PIZARRO**

Obituario

Condolencias

Expresamos nuestras sentidas condolencias a la Familia Orlic Jacob, por la irreparable pérdida de quien fuera en vida nuestra querida amiga señora:

**MYRIAM JACOB
(Q.E.P.D.)**

Nos unimos al dolor de su familia y rogamos por su resignación

JUAN CARLOS FERRER Y FAMILIA

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	FarmaElqui. Pje 496, Tierras Blancas.
Balmaceda 438	OVALLE
	Dr. Simi. Vicuña Mackenna 204.

Santoral

Sixto, Cayetano

Puzzle

Sudoku

		9			3			5
	1	5	8	7		9	2	
4				2		1		
	8	4	3					1
	5		2				9	
7			9		8	3	6	
		2		8				9
	4	6		9	5	7	3	
5			4			6		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	1	9	2	3	4	7	6	5
2	3	7	5	6	1	9	4	8
4	9	5	8	7	3	2	1	6
7	2	1	3	8	5	6	9	4
6	4	3	8	5	6	1	2	7
9	8	4	3	6	7	2	5	1
4	6	8	5	2	9	1	7	3
3	1	5	8	7	4	9	2	6
2	7	9	6	1	3	4	8	5

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Sí busca que las cosas se solucionen entonces cambie un poco de actitud o de lo contrario nada se solucionará. SALUD: Consumir tantos dulces no le ayuda con la salud. DINERO: Ese negocio parece riesgoso, tenga cuidado. COLOR: Verde. NUMERO: 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No vale la pena que esos malentendidos aun continúen generando roses entre ustedes. SALUD: Más cuidado con esos dolores de cabeza. DINERO: Los temas en lo profesional se irán aclarando poco a poco, pero sea paciente ya que nada es instantáneo. COLOR: Calipso. NUMERO: 15.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: No debe transar sus valores, ni menos permitir que por culpa de otras personas que no los tienen usted cometa un error. SALUD: Pasarse una rabia no favorece a que sus nervios se calmen, cuidado. DINERO: Luche por ese puesto que tanto desea. COLOR: Rojo. NUMERO: 18.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Tenga cuidado con qué personas cercanas a usted traten de influenciar tanto es sus temas personales. SALUD: Cuidado con las enfermedades hepáticas. DINERO: Debe darse cuenta que tiene toda la capacidad cómo para lograr el éxito. COLOR: Salmón. NUMERO: 3.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Es importante que la pareja vea que en realidad ha habido cambios en usted. SALUD: El exceso de alcohol es dañino y usted lo sabe. DINERO: No debe contar las cosas hasta que las tenga logradas, sea prudente con los planes que tiene. COLOR: Morado. NUMERO: 13.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Antes de decir una sola palabra, debe analizar muy bien lo que su corazón siente. SALUD: Es importante que descanse y se tome el tiempo hacerlo. DINERO: La estabilidad va acompañada de un trabajo arduo y constante. COLOR: Ámbar. NUMERO: 15.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Debe entender que la responsabilidad siempre es de ambas partes. SALUD: Imaginarse un problema de salud puede ser complicado, especialmente ahora. DINERO: Le invito a que tenga más prudencia en cómo gasta su dinero. COLOR: Violeta. NUMERO: 31.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No se deje encantar solo por un rostro bonito, hay cosas más importantes y están dentro de la persona. SALUD: Sea prudente si toma la decisión de realizar deportes este día. DINERO: No deje ninguna tarea pendiente esta primera quincena de agosto. COLOR: Café. NUMERO: 4.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: La energía positiva que proyecte hacia su vida el destino se encargará de devolvérsela a usted. SALUD: Siempre debe ser responsable cuando se trata de conducir. DINERO: Atormentarse por los problemas económicos no le ayuda, busque ayuda de necesitarlo. COLOR: Rosado. NUMERO: 9.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Todo lo que inicie en forma apresurada va directa al fracaso. El amor verdadero se da con el tiempo. SALUD: No tome los problemas en forma tan extrema, ya que termina por afectar su salud. DINERO: Trabaje duro para cumplir sus objetivos. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 16.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Cualquier decisión que tome debe ser en relación a su felicidad. Ya es momento que piense más en usted. SALUD: Tenga cuidado con descuidarse en los cambios de temperatura. DINERO: Trabaje duro para sus superiores vean su potencial. COLOR: Azul. NUMERO: 8.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Cuidado, ya que la confianza que se pierde se puede recuperar, pero no en el mismo nivel. SALUD: Es peligroso que consuma bebidas alcohólicas al conducir. DINERO: Ponga todo el empeño posible en su trabajo y las cosas andarán mucho mejor. COLOR: Blanco. NUMERO: 33.

VUELO SE LLEVÓ A CABO DE MANERA EXITOSA



Las postales que dejó el bombardeo de nubes sobre la provincia de Elqui



Con resultados preliminares en mano, los impulsores de esta iniciativa realizaron un positivo balance de este programa con el que se busca enfrentar la sequía.

